

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 10 de Febrero de 1928.

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (28 de Agosto de 1919.)	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Descontado	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	qts		qts	qts	Fechas	qts					Pesetas
		<i>Al contado.</i>					<i>ACCIONES</i>				
9-2-928	71,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	72,00	9-2-928	588,00	Banco de España.....	500		588,00		
9-2-928	71,75	» E, de 25.000 » »	72,00	9-2-928	588,00	Banco Hipotecario de España..	500		588,00		
9-2-928	71,70	» D, de 12.500 » »	72,00	9-2-928	358,00	Banco Español de Crédito.....	350		358,00		
9-2-928	71,65	» C, de 5.000 » »	72,00	9-2-928	220,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90			
9-2-928	71,65	» B, de 2.500 » »	72,00	9-2-928	214,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		217,00		
9-2-928	71,65	» A, de 500 » »	72,00	9-2-927	170,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		170,00		
9-2-928	71,65	» G, de 100 » »	72,00	8-2-928	112,50	Socied. Gral. Azu-Preferentes...	500		110,00		
9-2-928	71,65	» H, de 500 » »	72,00	9-2-928	40,00	carera España... Ordinarias...	500				
		<i>Estampillado.</i>			9-2-928	825,00	Unión Española de Explosivos...	100		805,00	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			9-2-928	547,50	Ferrocarriles M. Z. A.	475		549,50	ptas.
9-2-928	86,10	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	86,10	12-7-927	544,00	Idem Norte de España.....	475				
8-2-928	86,25	» E, de 12.000 » »	86,10	20-12-927	50,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.				
9-2-928	86,75	» D, de 6.000 » »				<i>ORGANIZACIONES</i>					
9-2-928	86,75	» C, de 4.000 » »		15-12-927	420,00	Bonos del Banco de España.....	500				
8-2-928	87,25	» B, de 2.000 » »		8-2-928	92,00	Cédulas del Banco Hipotecario..	400	4	92,00		
8-2-928	87,50	» A, de 1.000 » »	87,50	8-2-928	100,95	Idem Id. Id.....	500	6	100,90		
8-2-928	87,75	» G, de 100 » »		8-2-928	110,00	Idem Id. Id.....	500		110,00		
8-2-928	87,75	» H, de 500 » »		8-2-928	101,00	Idem del Banco de Crédito Local	500	6	101,20		
		4 POR 100 AMORTIZABLES			9-2-928	82,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500	5	82,00	
1-2-928	86,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		31-1-928	98,25	» Serie A.	500	4 1/2			
6-2-928	86,00	» D, de 12.500 » »		2-1-928	87,50	F. C. M. Z. A. Va-	500	7			
6-2-928	86,00	» C, de 5.000 » »	86,00	1-2-928	82,50	lladolid a Ariza.....	500	3			
9-2-928	86,00	» B, de 2.500 » »		22-3-927	72,40	» Serie B.	500	3			
9-2-928	86,00	» A, de 500 » »		22-3-927	70,75	» Serie C.	500	3			
		5 POR 100 AMORTIZABLES			18-5-921	53,00	Idem Norte de España	500	3		
7-2-928	94,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	94,50	31-12-924	93,15	ña. Emisión 17 de	500	3			
7-2-928	94,30	» E, de 25.000 » »	94,50	28-5-925	64,00	Enero de 1905.....	500	3			
9-2-928	94,50	» D, de 12.500 » »	94,50			<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>					
9-2-928	94,60	» C, de 5.000 » »	94,50	8-2-928	100,00	Obligaciones.....	500				
8-2-928	94,60	» B, de 2.500 » »	94,50	9-2-928	98,00	Expropiaciones del Interior.....	500				
9-2-928	94,75	» A, de 500 » »	94,60	9-2-928	92,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		92,50		
		5 POR 100 AMORTIZABLES			8-2-928	90,75	Idem Id. 1918.....	500		92,50	
27-1-928	93,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		9-1-928	97,00	Cédulas del Ensanche.....	500				
26-1-928	93,60	» E, de 25.000 » »				<i>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</i>					
9-2-928	93,90	» D, de 12.500 » »				4 por 100 perpetuo al contado.....	1.650,900	<i>CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO</i>			
9-2-928	93,90	» C, de 5.000 » »	93,75			Idem fin corriente.....		PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 23,05 pesetas por 100 francos.—25.000 a 23,15.			
9-2-928	93,90	» B, de 2.500 » »	93,75			Idem fin próximo.....		LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 29,65 pesetas una.—2.000 a 29,70.—1.000 a 29,69			
9-2-928	93,90	» A, de 500 » »	93,75			4 por 100 amortizable.....	15.000	1.000 a 29,66.			
9-2-928	93,90					5 por 100 amortizable.....	12.000	NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 5,895 pesetas uno.—5.000 a 5,90.			
		DEUDA FERROVIARIA					Acciones del Banco de España.....	34.000	ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 31,20 pesetas por 100 liras.—25.000 a 31,05.		
		AMORTIZABLE 5 POR 100					Idem del Banco Hipotecario.....	8.000			
9-2-928	103,25	Serie A.....	103,00			Idem de la Arrendataria de Tabacos	23.000				
9-2-928	103,25	» B.....	103,00			Azucares—Preferentes.....	44.500				
9-2-928	103,25	» C.....	103,00			Idem—Ordinarias.....	12.500				
						Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	30.000				
						Idem Id. al 6 %.....	40.000				

Gaceta de Madrid.—Núm. 42 11 Febrero 1928 Anexo único.—Página 231

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

Hasta las trece horas del día 27 de Febrero de 1928, se admitirán, en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Badajoz, hasta las trece horas del día 22 de Febrero de 1928, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme. Incluso en algunos en recargos en los kilómetros 379 al 402 de la carretera de Madrid a Portugal, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 267.557,85 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de diez y seis meses y la fianza provisional de pesetas 8.027 en metálico.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernanfior, 2, el día 28 de Febrero de 1928, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de Badajoz.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio, deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 8 de Febrero de 1928.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—186

Hasta las trece horas del día 27 de Febrero de 1928, se admitirán, en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Cáceres, hasta las trece horas del día 22 de Febrero de 1928, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de acopios de piedra para conservación del firme de los kilómetros 1 al 46 de la carretera de Trujillo a Cáceres, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 65.041,80 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.951 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernanfior, 2, el día 28 de Febrero de 1928, a las doce horas.

flor, 2, el día 28 de Febrero de 1928, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de Cáceres.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio, deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 8 de Febrero de 1928.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—187

Hasta las trece horas del día 27 de Febrero de 1928, se admitirán, en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, hasta las trece horas del día 22 de Febrero de 1928, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme de los kilómetros 72 al 84 de la carretera de Cádiz a Málaga, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 48.941,13 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.469 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernanfior, 2, el día 28 de Febrero de 1928, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 8 de Febrero de 1928.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—188

Hasta las trece horas del día 27 de Febrero de 1928, se admitirán, en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, hasta las trece horas del día 22 de Febrero de 1928, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme de los kilómetros 23 al 41 de la carretera de Cádiz a Málaga, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 86.646,75, siendo el plazo máximo de ejecución de ocho meses y la fianza provisional de 2.600 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernanfior, 2, el día 28 de Febrero de 1928, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 8 de Febrero de 1928.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—189

Hasta las trece horas del día 27 de Febrero de 1928, se admitirán, en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, hasta las trece horas del día 22 de Febrero de 1928, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme de los kilómetros 50 al 65 de la carretera de Cádiz a Málaga, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 55.941,75, siendo su plazo máximo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.679 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernanfior, 2, el día 28 de Febrero de 1928, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual

clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán vos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 8 de Febrero de 1928.—El Presidente, El Duque de Arión.

S.—190

Hasta las trece horas del día 27 de Febrero de 1928, se admitirán, en el Patronato del Circuito Nacional de Fines Especiales y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, hasta las trece horas del día 22 de Febrero de 1928 durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta, que tiene por objeto la ejecución de las obras de pavimento, adoquinado de la travesía de Tortosa en la carretera de segundo orden de Castellón a Tarragona, kilómetros 124,595 al 122,300, provincia de Tarragona, cuyo presupuesto de contrata es de 197.967,25 pesetas, y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de ocho meses y la fianza provisional de 5.940 pesetas en metálico.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernán Núñez, 2, el día 28 de Febrero de 1928, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina, únicamente, en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de sexta clase (limbre de 3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego las proposiciones que no cumplan con este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 8 de Febrero de 1928.—El Presidente, El Duque de Arión.

S.—191

CONFEDERACION SINDICAL HIDROGRAFICA DEL EZRO

La Junta de gobierno de la Confederación Sindical, en uso de las facultades reglamentarias, ha acordado sacar a concurso la ejecución de las obras de riego de la zona baja del pantano de Moneva.

El concurso se celebrará en Zarago-

za, en el local de la Confederación, en términos análogos a los prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y el modelo de proposición, estarán de manifiesto en el mencionado local (Coso, 52, 1.º derecha, Zaragoza), a las horas hábiles de oficina.

Durante el plazo de admisión de proposiciones podrán los concursantes obtener copias de los documentos siguientes: pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas, cuadros de precios, presupuestos parciales y presupuesto general mediante el pago de cincuenta pesetas y de los planos de las obras mediante el pago de cien pesetas.

Para poder tomar parte en el concurso será preciso depositar previamente, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 13.836,51 pesetas, importe del 1 por 100 del presupuesto de contrata, bien directamente en la Caja de la Confederación o bien en cualquiera de las sucursales del Banco de España, para ser abonado en la cuenta corriente de la Confederación, abierta en la sucursal de Zaragoza a su nombre.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo adjunto, y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (limbre de 3,60 pesetas). Su presentación podrá hacerse por cualquiera de estos dos únicos medios: bien directamente en el Negociado de Obras de las Oficinas Centrales de la Confederación, en horas hábiles de trabajo, hasta las diez y ocho horas del día 16 de Marzo, o bien utilizando el servicio de Correos de la Administración pública, si el pliego se entrega en una de las Administraciones o Estafetas de la Península, hasta ese mismo día, y se dirige a la Confederación, como valores declarados, declarando el importe de la garantía provisional, escribiéndose su sobre de esta forma:

“Concurso de proposiciones para la construcción de las obras de riego de la zona baja del pantano de Moneva, anunciado en la GACETA DE MADRID de...”

Valores declarados, 13.836,51 pesetas.

Señor Delegado Regio de la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro, Zaragoza.”

En el reverso del sobre se escribirá de modo legible, el nombre del concursante y su dirección.

Si la presentación se hace directamente en la Oficina Central de la Confederación, la proposición se presentará en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Delegado Regio-Presidente de la Junta de gobierno de la Confederación, figurando en lugar y forma muy visibles la indicación de “Pliego para el concurso de ejecución de las obras de riego de la zona baja del pantano de Moneva”, y el nombre y dirección del concursante.

A estos documentos acompañarán los justificantes del ingreso del depósito provisional, en sobre separado y abierto, cuando se trate de pliegos presentados en la Oficina Central de

la Confederación, y dentro del mismo sobre los valores declarados cuando la presentación sea por correo.

Estos justificantes deberán ser los resguardos de ingreso en la Caja de la Confederación o los talones correspondientes a la transferencia hecha en cualquier sucursal del Banco de España.

No serán admitidos en el concurso, ni aquellos pliegos impuestos en oficinas de Correos después del día en que termine el plazo para la admisión de proposiciones, ni los impuestos antes de ese día, pero que no llegaren a poder de la Confederación el día anterior al señalado para la apertura de pliegos. Tampoco se considerarán admitidos los pliegos impuestos en la Administración de Correos con dirección que no sea precisamente la indicada, ni aquellos que no tengan los resguardos justificativos de ingresos hechos en la forma señalada y del importe de la garantía provisional exigida.

En el pliego constará la baja que ofrece hacer en los precios de las diversas unidades de obra, baja que será general y será aplicada a todos y cada uno de ellos al extender las certificaciones. Igualmente se hará también constar la conformidad expresa con la forma de pago señalada en los artículos 4.º y 15 del pliego de condiciones particulares y económicas.

La apertura de pliegos se verificará ante Notario, el día 24 de Marzo, a las once horas, en el domicilio de la Confederación, antes indicado, siendo el acto público.

El presupuesto de contrata de las obras objeto de este concurso, asciende a un millón trescientas ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y una pesetas con veinticuatro céntimos (1.383.651,24) pesetas. El plazo para la ejecución total de las mismas es de dos años.

Teniendo en cuenta todos los antecedentes y circunstancias, la Junta de gobierno de la Confederación podrá rechazar todas las proposiciones presentadas o aceptar provisionalmente la que juzgue más conveniente y ventajosa, aunque no sea la más económica, dando cuenta de esta aceptación al interesado.

El resultado del concurso se publicará en la GACETA DE MADRID, pudiendo los concurrentes si mismo, con excepción del adjudicatario, si lo hubiere, retirar los resguardos de los depósitos a partir de la fecha de aquella publicación.

Zaragoza, 4 de Febrero de 1928.—El Ingeniero jefe del Negociado de Obras, Fernando Hué.—V.º B.º; el Director técnico, Lorenzo Pardo.

S.—165

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER

Autorizada la Junta por Real orden de 20 de Enero próximo pasado para el arriendo del muelle saliente número 2, de Maliaño, ha resuelto anunciar la subasta para el día 17 de Marzo próximo, y hora de las doce,

El plazo para la admisión de proposiciones, que podrán presentarse en la Secretaría de esta Junta y en los Gobiernos civiles de todas las provincias, termina a las dos de la tarde del día 12 de Marzo próximo.

La subasta se celebrará en Santander ante el Presidente de la Junta o Vocal en quien delegue en el domicilio de ésta, Muelle, 34, primero, en los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, Real orden de 30 de Octubre de 1907 y ley de Hacienda de 1 de Julio de 1911.

En las oficinas de la Junta de las Obras del puerto se hallarán de manifiesto, para conocimiento del público, las condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado correspondiente, arregladas al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente en la Caja general de Depósitos o en la Sucursal de cualquier provincia, para tomar parte en la subasta, será de 1.000 pesetas en metálico, o su equivalente en efectos de la Deuda pública, al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes, debiendo acompañar a cada pliego, por separado y en sobre abierto, el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

No se incluirá la cédula personal con el pliego de proposición, sino que se reseñará en el sobre por el interesado, que la exhibirá al entregar el pliego.

En caso de que resultan las más ventajosas dos o más proposiciones iguales, se verificará la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, decidiéndose por medio de sorteo la adjudicación, si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad.

Será obligación del contratista otorgar la escritura de contrato en Santander, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se le hubiese comunicado la Real orden de adjudicación, bajo la pérdida del depósito que se exige para tomar parte en la subasta, sin perjuicio de los demás derechos que a la Administración competen por Real decreto de 27 de Febrero de 1852.

Es también obligación del mismo satisfacer el importe de los anuncios de subasta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Santander, cuyos recibos originales deberá exhibir al tiempo de otorgar la escritura de contrato, de la que se ha de entregar copia autorizada a la Junta de Obras del puerto.

Antes del otorgamiento de la escritura deberá el rematante consignar como fianza en la Caja general de Depósitos en Madrid, o en la Sucursal de cualquier provincia, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, la cantidad de 10.000 pesetas.

La fianza no será devuelta hasta la terminación del contrato.

El adjudicatario queda obligado a la observancia de lo establecido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902 sobre contratos del trabajo con los

obreros y a la ley de Accidentes del trabajo.

Santander, 8 de Febrero de 1928.—El Secretario, Felipe Leguina.—El Presidente, M. Piñero Bezanilla.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del contrato de arrendamiento del muelle saliente número 2, de Maliaño, en el puerto de Santander, a partir de la fecha en que se le comunique la adjudicación definitiva, se comprometo a tomar a su cargo dicho arrendamiento, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en la que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, que se compromete el proponente a satisfacer anualmente por el arriendo del muelle citado, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)

S-183

JUNTA CENTRAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS

Debiendo procederse a la celebración de concurso entre D. José Mosquera Blanco y D. Evaristo Gastromil Otero para adjudicar definitivamente la línea de Santiago a Lalín, en vehículos de motor mecánico, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego correspondiente que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la antedicha Secretaría, desde el día 10 de Febrero, hasta el 10 de Marzo, inclusive, a las trece horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 15 de Marzo de 1928, a las once horas, en la Secretaría de la Junta Central, y ante una Comisión de esta Junta.

Madrid, 7 de Febrero de 1928.—El Secretario, Jaime Sánchez Horcajada.

Modelo de proposición que se cita.

D. ... natural de ... vecino de ... se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancías (citense las clases de transportes que se compromete a efectuar el licitador), en vehículos de motor mecánico, desde ... a ... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la con-

cesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se compromete a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de ... por tonelada-kilómetro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica: (Consignese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio).

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para (viajeros o mercancías), subdivididas en las clases que a continuación se expresan: (Expresese con toda claridad las clases de tarifas que pretende establecer el licitador y precio de cada una de ellas).

Finalmente se compromete a implantar el servicio referido dentro del plazo de ...

Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la carta de pago que acredita haber constituido en la (Tesorería de la Delegación de Hacienda de ... o en la Caja general de Depósitos), la fianza de... pesetas.

... a ... de ... de 192... S-182

COMISION PROVINCIAL PERMANENTE DE CIUDAD REAL

Segunda subasta de viveres y combustibles.

La Comisión provincial permanente, en sesión del día 14 de Enero último acordó celebrar una segunda subasta para el suministro de viveres y combustibles necesarios para el Hospital y Hospicio provinciales en el año 1928, habiendo tenido licitadores los artículos de patatas, garbanzos, judías, jabón duro de primera clase y leche de vacas sin espuma.

El acto tendrá lugar en el Palacio provincial el día 28 del actual, a las doce de la mañana, con sujeción a las mismas condiciones y precios publicadas en el Boletín de la provincia, número 141, del 21 de Noviembre de 1927 y GACETA DE MADRID, número 326 del 22 de Noviembre de igual año, teniendo presente que el precio del aceite en esta segunda subasta será el de 18 pesetas la arroba.

Ciudad Real, 3 de Febrero de 1928. El Presidente, Bernardo Mulleras.—El Secretario, Francisco Dorado.

S-157

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CHESTE

Don Vicente Verduch Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Cheste (Valencia).

Hago saber: Que al día siguiente del que se cumplan veinte naturales desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, y hora de las once, bajo mi presidencia o la del Teniente Alcalde o Concejal en quien delegue, y en la Casa Consistorial, se celebrará la subasta de construcción de las obras de abastecimiento de aguas potables y Mercado cubierto, de esta villa, por el tipo de trescientas quince mil quinientas ochenta y tres

pesetas con setenta céntimos (pesetas 315.583,70), a la baja.

No se admitirán posturas, o podrán ser contratistas los comprendidos en el artículo noveno del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, y las proposiciones a las que es preciso acompañar el resguardo del depósito y la cédula personal deberán presentarse en pliego cerrado durante el plazo que determina el artículo 15 del mencionado Reglamento, o sea hasta el día anterior al de la subasta, y horas de diez a doce, en la Secretaría del Ayuntamiento, en donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones, y con sujeción al siguiente

Modelo.

Don..., vecino de..., enterado de los proyectos de abastecimiento de aguas potables y Mercado y pliego de condiciones, que acepta, se compromete a realizar las obras expresadas, por la cantidad de... pesetas... céntimos (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Los licitadores constituirán previamente en depósito como fianza provisional el 5 por 100 del tipo, o sean quince mil setecientos setenta y nueve pesetas con diez y ocho céntimos (15.779,18), y el rematante prestará la definitiva del 6 por 100 del precio del remate, hasta completa terminación y entrega de las obras.

El Letrado designado para el bastanteo de poderes es el del Colegio de Valencia, D. Eduardo Martínez Sabater, Colón, 80, Valencia.

El rematante percibirá la cantidad por que se comprometa a realizar las obras, mediante certificaciones expedidas por el Director técnico de las mismas, aprobadas por el Banco de Crédito Local de España, hasta completo pago de la cantidad expresada, deducidos impuestos y timbres.

El plazo de ejecución de las obras fijado en los proyectos es el de un año, a contar desde el mes siguiente al en que sea firme la adjudicación de la subasta.

Serán de cuenta del rematante los gastos que origine la instrucción del expediente, los de las obligaciones que en su virtud se otorguen y los de anuncio de la subasta.

Cheste a 9 de Enero de 1928.—El Alcalde, Vicente Verduch.

S—192

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LLAURI

Don José R. Moreno Belenguer, Alcalde constitucional de Llauri.

Hago saber: Que el día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles después de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia, y hora de las once, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, y con asistencia de otro Concejal de la Comisión municipal permanente designado por ésta, se celebrará en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial la primera subasta para contratar las obras de construcción de una nueva Casa Consistorial, por la cantidad de 27.000 pesetas, a la baja.

El arriendo y condiciones de dicha subasta, que se han hecho públicos, sin que se haya formulado reclamación alguna, a pesar de haber transcurrido el plazo fijado por el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los licitadores depositarán previamente en la Caja municipal el importe del 5 por 100 del tipo de subasta como depósito provisional para poder tomar parte en ella, y el rematante prestará la fianza definitiva del 10 por 100 del tipo del remate, siendo D. Vicente Rosario Vilá, vecino de Alcira, el Letrado designado para bastantear poderes.

No se admitirán posturas a los comprendidos en el artículo noveno del citado Reglamento, y las proposiciones, a las que es preciso acompañar el resguardo de depósito y la cédula personal corriente, deberán presentarse en pliego cerrado, durante el plazo que determina el artículo 15 del propio Reglamento, con sujeción al siguiente modelo y en el papel de la clase sexta (3,60).

Caso que resultaren iguales dos o más proposiciones se estará a lo que dispone el último párrafo del artículo 162 del Estatuto municipal vigente.

Si no tuviera efecto esta primera subasta por falta de licitadores se celebrará segunda subasta dentro de los veinte días siguientes hábiles contados desde el siguiente al en que se haya efectuado la primera, bajo las mismas condiciones, local y presidencia señaladas para ésta.

Llauri, a 4 de Febrero de 1928.—El Alcalde, José R. Moreno.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas y proyecto aprobado por el Ayuntamiento para la realización de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial, el cual acepta, se compromete a llevar a efecto dichas obras con sujeción a los mencionados proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de... pesetas (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

S—184

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÁLAGA

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga saca a subasta la construcción de un edificio destinado a Escuelas públicas en el solar resultante de la parcelación de los terrenos de la desviación del río Guadalmedina, en las inmediaciones del puente de Nuestra Señora del Carmen.

La subasta tendrá lugar en Málaga y en el despacho de la Alcaldía, a los treinta días naturales a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio o al inmediato, si aquél fuere feriado, en la GACETA DE MADRID y hora de las doce, bajo la presidencia del Alcalde o Teniente en quien delegue y el designado por la Comisión permanente.

El tipo que ha de servir de base en la licitación es el de cuatrocientas ochenta y dos mil quinientas ochenta

y una pesetas con treinta y dos céntimos (482.581,32), a que asciende el presupuesto sin las galerías.

Las proposiciones se harán por escrito, en papel sellado de la clase sexta con sujeción al modelo siguiente:

D..., vecino de..., con cédula personal que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas y presupuesto para las obras de construcción de un edificio destinado a Escuelas públicas, en los terrenos de la desviación del río Guadalmedina, en las inmediaciones del puente del Carmen, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas en la suma de... (precio en letra) ... pesetas, aceptando en todas sus partes los antedichos presupuestos, pliegos de condiciones y planos por los que ha de regirse.

(Fecha y firma del proponente).

El plazo en que podrán ser presentadas las proposiciones, será desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior al en que se celebre la subasta, en los días laborables y horas de oficina, que son de nueve a catorce, en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado de Reformas y Mejoras.

Para tomar parte en la subasta deberá acompañarse, por separado, el resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional, ascendente a la suma de veinticuatro mil ciento veintinueve pesetas con seis céntimos (24.129,06), importe del 5 por 100 del presupuesto y la cédula personal.

Si un mismo licitador presentara más de un pliego, bastará que en cualquiera de los que presente acompañe estos documentos.

Hecha la adjudicación definitiva, se requerirá al rematante para que dentro del término de diez días, a partir de la adjudicación, constituya la fianza definitiva, que consistirá en el 10 por 100 del presupuesto, o sea la cantidad de cuarenta y ocho mil doscientas cincuenta y ocho pesetas con trece céntimos (48.258,13), y que constituida ésta, se citará al rematante para que en el día que se señale concurre a otorgar la correspondiente escritura.

El plazo de ejecución de las obras será de un año a partir de la fecha de la formalización del contrato, teniendo presente que, por cada día más que el contratista tarde en terminar la obra del plazo fijado, tendrá que abonar una multa de cincuenta pesetas.

El pago de las obras se hará al contratista por certificaciones mensuales.

Los gastos que origine la subasta, los de otorgamiento de escritura, copia autorizada de la misma para el excelentísimo Ayuntamiento, inserción de anuncios en los periódicos oficiales y locales y reintegro del expediente, serán de la exclusiva cuenta del rematante, quien necesitará justificar el cumplimiento de esta obligación para que se le ponga en posesión del remate.

En el caso de que a la subasta concurra algún postor en representación de otro, el poder que lo acredite deberá ser bastantado, a costa del licitador, por el Abogado Consultor de este

Excmo. Ayuntamiento, D. Antonio Rosado Sánchez-Pastor.

La Memoria, planes, presupuesto pliego de condiciones facultativas y económicas administrativas y demás documentos relacionados con dicha obra, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Excmo. Corporación, Negociado de Reformas y Mejoras.

Málaga, 4 de Febrero de 1928.—El Alcalde, Enrique Cano.—El Secretario, Rafael Martos.

S—480

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OLESA DE MONTSERRAT

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y habiéndose cumplido con lo dispuesto por el artículo 26 del vigente Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales y de conformidad con el artículo 162 del vigente Estatuto municipal, sin que se haya presentado reclamación alguna, se anuncia la subasta relativa a la construcción de un edificio Matadero municipal, bajo el tipo de pesetas 125.570,80 pesetas.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o del Teniente en quien delegue, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto aprobado y expuesto al público en la Secretaría de la Corporación municipal, subasta que tendrá lugar el día 29 de Febrero próximo y hora de las once.

Con arreglo a lo prevenido en los artículos 6.º y 13 del Reglamento antes citado, las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado del Colegio de Barcelona, D. José María Vilaseca Puñadas, Alta de San Pedro, número 59, extendidas en papel sellado de la clase octava y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañar a cada una de ellas la cédula del licitador, y además el resguardo acreditativo de haber constituido en las Cajas municipales el 5 por 100 del tipo de subasta, o sea la cantidad de 6.278,54 pesetas, en concepto de fianza o depósito provisional para tomar parte en dicho acto, cuyo depósito deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el 10 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para optar en la subasta de la construcción de un edificio Matadero municipal".

La presentación de dichos pliegos podrá tener lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, desde las diez hasta las doce, durante el plazo que media desde el día siguiente al en que se publique este edicto en la GACETA DE MADRID, hasta las doce horas del día anterior al señalado para la celebración de la subasta.

De la entrega y recepción de cada pliego y del resguardo acreditativo de depósito que por separado debe acom-

pañarse, previa la exhibición de la cédula personal vigente del presentador, se entregará a éste el oportuno recibo certificado, reintegrado con el timbre correspondiente.

Una vez presentado un pliego no podrá ser retirado, pudiendo un mismo licitador presentar varios, sin necesidad de acompañar nuevos depósitos.

La subasta será adjudicada a la proposición más ventajosa, y si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de las proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

El pago de la obra se verificará con arreglo a lo que dispone el pliego de condiciones.

Olesa de Montserrat, 21 de Enero de 1928.—El Alcalde, Salvador Casas. El Secretario, I. Serra Sala.

Modelo de proposición.

D. ... vecino de ..., habitante en la calle de ..., núm. piso, con cédula personal ... clase, número ..., bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas, presupuesto y planos que han de regir en las obras de construcción de un edificio para Matadero municipal, que trata de levantar el Ayuntamiento de Olesa de Montserrat, se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de ...

(Fecha y firma del proponente).

S—150

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y habiendo cumplido con lo dispuesto por el artículo 26 del vigente Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales y de conformidad con el artículo 162 del vigente Estatuto municipal, sin que se haya presentado reclamación alguna, se anuncia la subasta relativa a la construcción de un edificio escolar, bajo el tipo de 278.854,54 pesetas.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o del Teniente en quien delegue, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto aprobado y expuesto al público en la Secretaría de la Corporación municipal, subasta que tendrá lugar el día 27 de Febrero próximo y hora de las once.

Con arreglo a lo prevenido en los artículos 6.º y 13 del Reglamento antes citado, las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado del Colegio de Barcelona, D. José María Vilaseca Puñadas, Alta de San Pedro, número 59, extendidas en papel sellado de la clase octava y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañar a cada una de ellas la cédula del licitador, y además el resguardo acreditativo de haber constituido en las Cajas municipales el 5 por 100 del

tipo de subasta, o sea la cantidad de 13.742,73 pesetas en concepto de fianza o depósito provisional para tomar parte en dicho acto, cuyo depósito deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el 10 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para optar en la subasta de la construcción de un edificio Grupo escolar".

La presentación de dichos pliegos podrá tener lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, desde las diez hasta las doce, durante el plazo que media desde el día siguiente al en que se publique este edicto en la GACETA DE MADRID, hasta las doce horas del día anterior al señalado para la celebración de la subasta.

De la entrega y recepción de cada pliego y del resguardo acreditativo de depósito que por separado debe acompañarse, previa la exhibición de la cédula personal vigente del presentador, se entregará a éste el oportuno recibo certificado, reintegrado con el timbre correspondiente.

Una vez presentado un pliego no podrá ser retirado, pudiendo un mismo licitador presentar varios, sin necesidad de acompañar nuevos depósitos.

La subasta será adjudicada a la proposición más ventajosa, y si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de las proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

El pago de la obra se verificará con arreglo a lo que dispone el pliego de condiciones.

Olesa de Montserrat, 21 de Enero de 1928.—El Secretario, I. Serra Sala. El Juez, Salvador Casas.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., habitante en la calle de ..., número ..., piso ... con cédula personal de ... clase, número ..., bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas, presupuesto y planos que han de regir en las obras de construcción de un edificio Grupo escolar, que trata de levantar el Ayuntamiento de Olesa de Montserrat, se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ...

(Fecha y firma del proponente).

S—151

AYUNTAMIENTO DE SANTURCE ANTIGUO (VIZCAYA)

Subasta de obras de un nuevo Cementerio.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión del día 5 de Enero último, y habiéndose cumplido

con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento para la contratación de las obras y servicios municipales, sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de construcción del nuevo Cementerio de este Concejo, bajo el tipo de 103.483,25 pesetas.

El pliego de condiciones facultativas y económicas, así como los planos y demás documentos que obran en el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en dicha subasta, todos los días laborables, de diez a una de la mañana y de tres a seis de la tarde.

La subasta se verificará en el salón de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o del Teniente en quien delegue, y con asistencia de otro de éstos que designe la Comisión municipal permanente, el día 9 de Marzo próximo, a las cinco de la tarde, en presencia del Notario que por turno corresponda.

Con arreglo a lo prevenido en los artículos 6.º y 13 del Reglamento antes citado, las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante, por un Sr. Letrado en ejercicio. Deberán venir reintegradas con el timbre provincial de noventa céntimos de peseta y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, acompañando a cada una de ellas la cédula del licitador y además el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja general de Depósitos o sus sucursales, el 5 por 100 del tipo de la subasta, o sea la cantidad de 5.174,41 pesetas, en concepto de fianza o depósito provisional para tomar parte en dicho acto; cuyo depósito deberá completarse hasta el 10 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, y en el anverso llevarán escrito lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción del nuevo Cementerio en Santurce" y su presentación podrá tener lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles desde la fecha de publicación de este anuncio hasta el de la subasta, a las doce horas.

De la entrega y recepción de cada pliego y del resguardo que por separado debe acompañarse, se entregará el oportuno recibo-certificación, reintegrado con el timbre correspondiente.

Llegados el día y hora señalados para la subasta (9 de Marzo, a las cinco de la tarde), si se presentasen dos o más proposiciones iguales, más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la Haza, durante el término de quince minutos, entre sus autores, si están presentes y si terminado dicho plazo subsiste la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate, con estricta sujeción al pliego de condiciones y a las

disposiciones contenidas en el Reglamento vigente.

Santurce Antigua, 4 de Febrero de 1928.—El Alcalde, Mariano Torronte-gui.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., habitante en la calle de ..., número ..., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a las obras de construcción del nuevo Cementerio en el Municipio de Santurce Antigua, cuya subasta ha sido anunciada en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, los días ..., y ... respectivamente, se comprometo a la ejecución de las expresadas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de... (la cantidad en pesetas y céntimos se consignará en letra).

(Fecha y firma del proponente).

S—181

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALENCIA

Publicado en la GACETA DE MADRID de fecha 27 de Enero último el anuncio de la subasta para la enajenación de un solar en la avenida de Amalio Gimeno esquina a la calle de Culla, de esta ciudad, se hace público que el depósito para tomar parte en dicha subasta será el de 37.650 pesetas, o sea el 5 por 100 del tipo de licitación, en vez de las 1.284,30 pesetas que aparecen en el referido anuncio.

Cuyo error queda subsanado por medio del presente anuncio.

Valencia, 2 de Febrero de 1928.—El Alcalde (ilegible).

S—85

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEMANZA DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

La Pardilla, Ayuntamiento de Telde; Escuela mixta para Maestra; 688 habitantes; vacante en 1.º de Febrero de 1928, por excedencia.

Las Palmas, 1.º de Febrero de 1928. Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, José Juan Alcaraz.

P—187

INSTITUTO AGRICOLA DE ALFONSO XIII

En cumplimiento de la autorización concedida con fecha 8 de Noviembre de 1927, con la aclaración del 20 del pasado Enero por la Dirección general de Agricultura y Montes, se anun-

cia concurso para proveer un plaza vacante de Preparador fotográfico químico de la Escuela profesional de Peritos Agrícolas, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas, debiendo los aspirantes ajustar sus peticiones a las condiciones fijadas en 2 de Marzo de 1927 (GACETA del 8, página 1.448), y poseer los conocimientos que se determinan en dicha disposición, tener cumplidos veinte años de edad y no exceder de los treinta y cinco en la fecha del concurso, quedando relevados de este requisito los aspirantes que acrediten haber desempeñado, con nombramiento de la Dirección general de Agricultura y Montes o del Ministerio de Fomento, el cargo que concursan y no hayan sido separados de él en virtud de expediente.

Las instancias, dirigidas al señor Director Jefe de este Instituto, serán presentadas en el mismo dentro de los siguientes veinte días hábiles, a partir del de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, siendo acompañadas de los siguientes documentos:

Cédula personal corriente.

Partida de nacimiento, que debe ser legalizada en el caso de que no fuere del territorio de Madrid.

Certificado de buena conducta.

Certificado de antecedentes penales.

Relación de méritos.

La Florida (Madrid), 3 de Febrero de 1928.—El Director Jefe, José V. Arche.

En cumplimiento de la autorización concedida por la Dirección general de Agricultura y Montes, y con arreglo al artículo 39 del Reglamento vigente de 10 de Diciembre de 1924, se anuncia concurso entre Licenciados en Ciencias químicas o en Farmacia, para proveer una vacante de Preparador químico de la Escuela especial de Ingenieros Agrónomos, dotada con el haber anual de 3.000 ptas, debiendo los aspirantes ajustar sus peticiones a las condiciones fijadas en 2 de Marzo de 1927 (GACETA del 8, página 1.448), así como también tener cumplidos veinte años de edad y no exceder de treinta y cinco en la fecha del concurso, quedando relevados de este requisito los aspirantes que acrediten haber desempeñado con nombramiento de la Dirección general de Agricultura y Montes o del Ministerio de Fomento el cargo que concursan y no hayan sido separados de él en virtud de expediente.

Las instancias, dirigidas al señor Director Jefe de este Instituto, serán presentadas en el mismo dentro de los siguientes veinte días hábiles, a partir del de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, siendo acompañadas de los siguientes documentos:

Cédula personal corriente.

Partida de nacimiento, que debe ser legalizada en el caso de que no fuere del territorio de Madrid.

Certificado de buena conducta.

Certificado de antecedentes penales.

Certificado del título.

La Florida (Madrid), 3 de Febrero

de 1928.—El Director Jefe, José V. Arofe.

P—181

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

OBRAS PÚBLICAS

A los efectos determinados en el último párrafo del artículo 39 del vigente Reglamento sobre expropiaciones de 13 de Junio de 1879, se requiere a los vecinos de Madrid, Excmo. Sra. Condesa de San Jorge, doña Concepción Cerragería y Excmo. Sr. Marqués de Valderas, dueños, respectivamente, de las dehesas "Palancas" y "Mudibna", afectadas en el término municipal de Alcollarín por la construcción del ferrocarril de Talavera de la Reina a Villanueva de la Serena, sección tercera de Villanueva de la Serena a Logrosán, para que en el plazo de veinte días, comenzados a contarse desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, designen ante el señor Alcalde de Alcollarín representantes suyos debidamente autorizados, a quienes dirigir las notificaciones de las resoluciones a que dé lugar el expediente de expropiación forzosa de dichas fincas, quedando advertidos de que, si no lo hicieran, dichas notificaciones se harán válidamente al señor Alcalde de Alcollarín.

Cáceres, 31 de Enero de 1928.—
El Gobernador civil (ilegible).

A los efectos determinados en el último párrafo del artículo 39 del vigente Reglamento sobre expropiaciones de 13 de Junio de 1879, se requiere a los propietarios que al final se relacionan, dueños de fincas afectadas en el término municipal de Madrigalejo por la construcción del ferrocarril de Talavera de la Reina a Villanueva de la Serena, sección tercera de Villanueva de la Serena a Logrosán, para que, en el plazo de veinte días, comenzados a contarse desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, designe ante el señor Alcalde de Madrigalejo, representantes suyos, debidamente autorizados, a quienes notificar todas las resoluciones a que dé lugar tal expediente de expropiación forzosa, quedando advertidos que, de no hacerlo, todas las resoluciones de este expediente se harán válidamente al señor Alcalde de Madrigalejo.

Propietarios requeridos.

Doña Rita Higuero Avila, vecina de Trujillo, dueña de la dehesa Borriol de Hoceçilla.

D. Jaime de la Torre Navarro, vecino de Alcollarín, dueño de la dehesa Borriol de la Budiona.

D. Marcelino Bote Pajares, vecino de Trujillo, dueño de terrenos en el lugar de Carrascalsios.

Excmo. Sr. Marqués de Santa Cruz, vecino de Madrid, dueño de las dehesas las Trescientas y Cuatrocientas.

D. Juan Terrones López y Hermanos, vecinos de Trujillo, dueños de una finca al sitio de la Trenolosa.

D. José López Munera, vecino de Trujillo, propietario de una finca al sitio de las Zorreras.

Cáceres, 31 de Enero de 1928.—
El Gobernador civil (ilegible).

A los efectos determinados en el último párrafo del artículo 39 del vigente Reglamento sobre expropiaciones de 13 de Junio de 1879, se requiere a los propietarios que al final se relacionan, dueños de fincas afectadas en el término municipal de Logrosán por la construcción del ferrocarril de Talavera de la Reina a Villanueva de la Serena, sección tercera de Villanueva de la Serena a Logrosán, para que, en el plazo de veinte días, comenzados a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, designen ante el señor Alcalde de Logrosán representantes suyos, debidamente autorizados, a quienes notificar todas las resoluciones a que dé lugar tal expediente de expropiación de sus fincas, advirtiéndoles que de no hacerlo, esas notificaciones se harán válidamente en el señor Alcalde de Logrosán.

Propietarios requeridos.

D. Julián Gutiérrez Reseco, vecino de Villanueva de la Serena.

Excmo. Sr. Marqués de Valderas, vecino de Madrid.

Doña Concepción Beruete y Udaeta, vecina de Madrid.

D. Antonio Velázquez Duro, vecino de Madrid.

D. Diego Gil Bonaire, vecino de Zorita.

D. Pedro Arroyo Sánchez, vecino de Madrigalejo.

D. José Plaza Pizarro, vecino de Guadalupe.

Cáceres, 31 de Enero de 1928.—
El Gobernador civil (ilegible).

P—185

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE SEVILLA

Habiendo sido concedida definitivamente por la Junta Central de Transportes, la exclusiva por veinte años, para el transporte de viajeros y correspondencia pública, a D. Manuel Canga-Argüelles, en la línea de Villafranca y Los Palacios a Sevilla, de conformidad con los preceptos del Real decreto de 4 de Julio de 1924 y de su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre siguiente, se hace público para conocimiento general, conforme a lo prevenido en el artículo 50 del mencionado Reglamento.

Sevilla, 2 de Febrero de 1928.—
El Secretario, Manuel María Ame.

Habiendo sido concedida definitivamente por la Junta Central de Transportes la exclusiva por veinte años para el transporte de viajeros y correspondencia pública, a D. Antonio Casal Lorenzo, en la línea de Alcalá de Guadaíra a Sevilla, de conformidad con los preceptos del Real decreto de 4 de Julio de 1924 y de su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre siguiente, se hace público para conocimiento general, conforme a lo prevenido en el artículo 50 del mencionado Reglamento.

Sevilla, 6 de Febrero de 1928.—
El Secretario, Manuel María Ame.

P—188

TRIBUNAL ECONOMICOADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE MADRID

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 37 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económicoadministrativas de 29 de Julio de 1924, se anuncia que la reclamación interpuesta por D. Amalio Hidalgo, cuyo domicilio es desconocido, contra liquidación girada por el impuesto de Derechos reales, en escritura de compra, otorgada por D. Luis González a favor de D. Ramón Galcerán, ha sido resuelto por este Tribunal en 27 de Diciembre último, en el sentido de declarar caducada la reclamación económica a que se formuló.

Madrid, 31 de Enero de 1928.—
P. O., Pedro Redondo.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 37 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económicoadministrativas de 29 de Julio de 1924, se anuncia que la reclamación interpuesta por D. Vicente Pérez Marín, cuyo domicilio es desconocido, contra liquidaciones practicadas en el documento número 13445 de presentación que contenía la liquidación provisional de la testamentaría de don José Gutiérrez, ha sido resuelto por este Tribunal en 27 de Diciembre último, en el sentido de declarar caducada la reclamación económica que se formuló.

Madrid, 2 de Febrero de 1928.—
P. D., Pedro Redondo.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 37 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económicoadministrativas de 29 de Julio de 1924, se anuncia que la reclamación interpuesta por doña Luisa y doña Mercedes López, cuyo domicilio es desconocido, contra liquidación practicada por

el impuesto de Derechos reales, como heredera de su tía carnal doña Justa López Rodríguez, ha sido resuelto en 27 de Diciembre último en el sentido de declarar caducada la reclamación económica que se formuló.

Madrid, 2 de Febrero de 1928.—P. D., Pedro Redondo.

P—180

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número A 88.503, de Deuda Interior al 4 por 100, por 7.000 pesetas nominales, expedido por este Establecimiento en 15 de Diciembre de 1926, a favor de D. Cándido Bande Vázquez, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE MADRID y dos diarios de esta Corte, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de Febrero de 1928.—El Visecretario, Francisco Belda.

X—439

BANCO DE ESPAÑA

MÁLAGA

Habiéndose notificado a este Banco el extravío del resguardo del depósito transmisible, número 62.648, de 3.200 pesetas nominales en títulos de la Deuda perpetua Interior al 4 por 100, expedido por esta Sucursal el día 14 de Septiembre de 1925, a nombre de doña Antonia Ruiz Mayorga, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, considerando nulo el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Málaga, 10 de Febrero de 1928.—El Secretario, E. Breillard.

X—437

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE PASAJES

Autorizado por Real orden de 27 de Enero, se anuncia concurso público para la realización del servicio de faenas de carga y descarga en los muelles y almacenes de tránsito del puerto de Pasajes. El concurso se ajustará a

los pliegos de bases y de condiciones formuladas, que están de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Obras en los días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID. La admisión de proposiciones se hará durante ese mismo plazo, debiéndose entregar en la Secretaría de la Junta de Obras, en pliego cerrado y lacrado. La apertura de las proposiciones tendrá lugar en acto público, a las once de la mañana del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras. En esta misma dependencia se entregará a quien lo solicite un modelo de proposición y de clasificación de los diferentes servicios, con las tarifas máximas de cada uno de ellos.

Pasajes, 6 de Febrero de 1928.—El Presidente, Vicente Laffitte.—El Secretario, Ignacio Otaño.

X—438

CANAL DE URGEL

La Junta de gobierno de esta Sociedad ha acordado destinar la suma de 250.000 pesetas a la amortización por subasta de cupones de sus obligaciones de vencimientos de 31 de Diciembre de 1867, 1868 y 1869 y 30 de Junio de 1868 a 1927, ambos inclusive, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 7.º del Convenio con sus acreedores.

Al efecto, se celebrará la correspondiente subasta en el domicilio social, paseo de Gracia, 73, principal, el día 15 de Marzo próximo, a las cuatro de la tarde, admitiéndose proposiciones de venta al precio máximo de 10 pesetas por cupón, los lunes, martes y miércoles no festivos, desde el lunes 13 de los corrientes, al miércoles 14 del próximo Marzo, de nueve a doce de la mañana. Al efectuar el pago de los cupones comprendidos en las proposiciones aceptadas, se deducirá de los mismos el correspondiente impuesto de utilidades, o sea el 6,50 por 100 del valor efectivo de todos los cupones amortizados.

Las condiciones que habrán de cumplirse y reglas que se seguirán en las diversas operaciones, estarán de manifiesto en el propio local y se facilitarán a cuantos lo soliciten, debiendo advertir que, con arreglo a dichas condiciones, sólo serán admitidas las proposiciones que hayan sido firmadas antes del acto de la subasta.

Barcelona, 11 de Febrero de 1928.—El Secretario de la Junta de gobierno, Enrique Lirón.

X—435

CONSTRUCTORA CALPENSE, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos sociales, el próximo miércoles, día 15, a las once de la mañana.

Madrid, 7 de Febrero de 1928.—Por la Constructora Calpense, S. A., por poder (ifegible).

X—443

EL AGUILA (S. A.)

FABRICA MODELO DE CERVEZA Y DE HIELO.—MADRID

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle del General Lacy, número 33 (fábrica), en la forma que establece el artículo 17 del título tercero de sus Estatutos.

Serán objeto de deliberación:

- 1.º Examen y aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la Memoria que los acompaña.
- 2.º Aprobación del reparto y amortizaciones sobre beneficios.
- 3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

El plazo para depositar las acciones o resguardos de Bancos o Sociedades de crédito en la Caja social, expira el día 22 del corriente.

Madrid, 8 de Febrero de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, César Silió.

X—442

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

CANJE DE PARTES DE FUNDADOR

Nueva prórroga del plazo de presentación.

Habiendo finalizado el día 31 de Diciembre del año último la prórroga concedida para la presentación al canje de partes de fundador, y habiendo aún bastantes títulos sin canjear, como consecuencia de las dificultades de carácter fiscal que han existido en el extranjero y que impidieron a los portadores de estos títulos acogerse a la operación dicha, esta Compañía ha acordado, en beneficio de los poseedores de los mencionados títulos, conceder una nueva prórroga para la presentación al canje, que finalizará el 30 de Junio próximo.

La operación se realizará en la misma forma que hasta aquí, percibiendo los tenedores de los títulos la cantidad de dos pesetas por cada uno de los que presente al canje, en concepto de indemnización de movilización.

Madrid, 8 de Febrero de 1928.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—433

PALACIO DE LOS RECREOS, S. A.

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas el día 29 del corriente mes, a las siete y media de su tarde, en la dirección del teatro Alkazar, de esta Corte, calle de Alcalá, número 20.

Los señores accionistas que deseen

asistir deben hacer previamente el depósito que determina el artículo 15 de los Estatutos.

Madrid, 9 de Febrero de 1928.—El Secretario, P. A., José Juan Cadenas. X—441

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Desde el día 15 del mes actual, se pagará, en las oficinas de esta Sociedad, en Bilbao, el cupón número 12 de las obligaciones hipotecarias del 6 por 100 emitidas en Enero de 1922, con deducción de 1.037 pesetas por título en concepto de impuestos, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en las mencionadas oficinas, Berástain, 4.

Bilbao, 8 de Febrero de 1928.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola. X—440

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUEVAS (ALMERIA)

D. Enrique Hernández Carrillo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que mediante auto dictado con esta fecha, en expediente de jurisdicción voluntaria, tramitado en nombre de doña Catalina Cano Tejedor, vecina de Lorca, he declarado la ausencia en ignorado paradero por más de dos años del esposo de dicha señora, D. Diego Rancel Abellán, vecino que fué de esta ciudad, confiriendo a dicha señora la representación legal de sus menores hijos, y acordando llamar al expresado ausente, para que dentro del término de seis meses que es el plazo legal para que dicha resolución adquiere firmeza, se presente ante este Juzgado o en otro caso se proveerá a su esposa del documento que acredita ser firme la resolución para que pueda ejercer los derechos que por ella se le conceden.

Dado en Cuevas a 18 de Enero de 1928.—El Juez, Enrique Hernández.—El Secretario (legible). X—434

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GARROVILLAS

D. Joaquín de Lora López, Juez de primera instancia de Garrovillas.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado por el procedimiento del artículo 131 de la ley Hipotecaria a instancia del Procurador D. Ernesto Gómez Breña en nombre y representación de doña Bernarda Álvarez Solano, vecina de Acebuche, contra D. Antonio Villarroel Villarroel, vecino de Alcántara, en reclamación de 22.500 pesetas por principal, intereses y costas, se saca a pública subasta por término de veinte días, las fincas hipotecadas, que son las siguientes:

A) Dehesa denominada Boyal de Estorninos, término del mismo pueblo y de cabida aproximada de 300 fanegas; linda: por Saliente, con Arroyomolino y suministro de Herederos de Benigno Claver; Mediodía, con río Tajo y Dehesa Novillada; Poniente, con

terreno propiedad de D. Valentín Claver y otro de D. Leocicio Vicario. Se halla gravada con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España en garantía de un préstamo de 135.000 pesetas, intereses del 5 1/2 por 100 anual y 60 céntimos por 100 de comisión y gastos también anual, respondiendo esta finca de 50.000 pesetas del préstamo y sus intereses y 10.000 pesetas más para costas, caso necesario y con segunda hipoteca a favor del mismo Banco Hipotecario de España, en garantía de un préstamo de 21.000 pesetas, intereses al 5 1/2 por 100 anual y 60 céntimos por 100 de comisión y gastos y 4.000 pesetas fijadas para costas, respondiendo esta finca de 8.000 pesetas del capital del préstamo, de sus intereses correspondientes y 1.500 más para costas.

Se saca a subasta por el precio de 111.530 pesetas.

B) Dehesa denominada Novillada, en término de Alcántara; linda: por Norte, con la Dehesa Moheda y Boyal de Estorninos; por Sur y Oeste, con la misma Moheda y Arroyo de Nuestra Señora, y por Este, con río Tajo; su cabida de marco real es de 524 fanegas, siete celemines y un cuartillo; en cuyo perímetro se hallan cuatro muros de colmenas con sus servidumbres y además 207 fanegas 11 celemines y dos cuartillos procedentes de suministros, pertenecientes todo al Sr. Villarroel; y otro suministro de cinco fanegas, propio de D. Bernardo Claver y Claver; se halla gravada con las mismas hipotecas que la Boyal de Estorninos y responde en la primera de principal e intereses de 85.000 pesetas más 17.000 para costas. Se saca a subasta por el precio de 160.050 pesetas.

C) 152 fanegas de las 160 que hace la dehesa Nora de Robles, proindivisa entre sí con el resto que pertenece a otros dueños, en término municipal de Alcántara, y linda: por Oriente, con Norejón; Mediodía, con Nora de la Mostaza; Poniente, con campo de aguas, y por Norte, con Nora de la Piedrahíta. Se halla gravada con primera y segunda hipoteca a favor del vecino de Alcántara, D. Pablo Claver, para asegurar dos préstamos, respondiendo, en total, por las dos hipotecas de 14.687,50 pesetas por principal, intereses y gastos. Se saca a subasta por el precio de 21.588 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de quienes deseen tomar parte en la subasta, advirtiéndose que el remate tendrá lugar el día 20 de Marzo próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; que los autos y la certificación del Registro exigida por la regla cuarta del mencionado artículo 131 están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta.

Dado en Garrovillas a 7 de Febrero de 1928.—El Juez, Joaquín de Lora.—El Secretario judicial, Domingo Beunza. X—436

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos ejecutivos que sigue D. Fidel Niño y Renedo, contra D. Enrique Najó Macías, sobre pago de 15.000 pesetas, gastos de protesto, intereses legales y costas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, los bienes inmuebles embargados al referido deudor, y que son los siguientes:

La nuda propiedad de una casa, sita en la villa de Bararota, provincia de Badajoz y su plaza de Santiago, señalada con los números 5 y 6, que ocupa un perímetro superficial de 321 metros cuadrados; tiene su fachada al Mediodía, y linda, por su derecha, entrando, o sea al Saliente, con la calleja llamada de Aguas Dulces; por su izquierda o Poniente, con la casa de los herederos de D. Justo Nieto; por su espalda o testero, al Norte, con la casa de los herederos de Ambrosio Pérez. Consta toda la casa de dos plantas, el bajo, de aguan en su entrada; a la derecha, sala, antecala y tres alcobas, y en su izquierda, dos salas con sus respectivas alcobas, un gabinetito, un comedor, un dormitorio, cocina, y otra para verano, y a continuación, despensa, patio con varias habitaciones y el corral con sus cuadras, pajar, cochera y puerta falsa con salida a la calleja de Aguas Dulces. El piso superior de varias habitaciones y despensa para graneros en todo su perímetro, con su correspondiente armadura y tejado de teja árabe corriente que cubre toda la casa. Tasada dicha nuda propiedad en la cantidad de 7.000 pesetas, que es la cantidad que sirve de tipo para la subasta.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 13 de Marzo próximo, a las once de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del expresado tipo y exhibir la cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la indicada cantidad, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, advirtiéndose a los licitadores que los títulos de propiedad de los bienes mencionados, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, a fin de que puedan ser examinados, y que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid a 7 de Febrero de 1928.—V. B.: El Juez, Francisco Fabiá.—El Secretario, Juan Conte La-costa. X—444

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Sanidad.

ESCALAFON del personal Médico, activo y excedente, del Cuerpo de Sanidad exterior, rectificado con fecha 31 de Diciembre de 1927, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento vigente del Ramo de 3 de Marzo de 1917, modificada por Real decreto de 30 de Marzo de 1920.

Número de orden	CLASES Y NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS EN SANIDAD			DESTINOS QUE DESEMPEÑAN
			Años...	Me...	Días...	Años...	Me...	Días...	
	JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE, CON 12.000 PESETAS								
1	Ilmo. Sr. D. Federico Mestre Peón.....	28 Septiembre 1882....	4	11	9	16	3	→	Inspector general de Sanidad exterior.
	JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE, CON 11.000 PESETAS								
1	Sr. D. Manuel Fraile García.....	21 Diciembre 1861....	3	11	6	17	6	→27	Director de Sanidad del puerto de Bilbao.
	JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE, CON 10.000 PESETAS								
1	Ilmo. Sr. D. Federico Mestre Peón.....	28 Septiembre 1882....	3	11	4	16	3	→	Inspector general de Sanidad exterior.
1	Sr. D. Benigno García Castriño.....	18 Febrero 1883.....	3	11	4	16	3	→	Director de Sanidad del puerto de Las Palmas.
2	Leopoldo Acosta Hernández.....	20 Diciembre 1879....	2	10	29	16	3	→	Idem id. del de Barcelona.
2	Alberto García Ibáñez.....	24 Febrero 1882.....	3	6	→	16	2	→16	Subdirector de Sanidad del puerto de Las Palmas.
	JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE, CON 8.000 PESETAS								
1	D. Ricardo Castaño Gómez.....	4 Junio 1886.....	5	7	→	15	2	→8	Director de Sanidad del puerto de Santa Cruz de Tenerife.
2	Manuel de Torres Grima.....	12 Febrero 1884.....	5	7	→	15	2	→8	Idem id. del de Vigo.
3	Mariano Bellosta García.....	7 Diciembre 1877....	5	6	→27	15	2	→8	Idem id. del de Valencia.
4	Modesto Lafuente Domínguez.....	20 Noviembre 1861....	4	11	→9	42	2	→26	Idem id. del de Almería.
5	Adolfo Vila Rodríguez.....	14 Julio 1883.....	4	→	→21	16	3	→	Idem id. del de Cádiz.
6	EdUARDO Pascual López.....	19 Diciembre 1883....	3	11	→6	15	4	→8	Idem id. del de Málaga.
7	Luis Ortega Nieto.....	15 Agosto 1886.....	3	11	→4	15	1	→	Idem id. del de Ceuta.
8	José Souto Beavis.....	22 Julio 1887.....	3	10	→29	14	5	→29	Idem id. del de La Coruña.
9	Gerardo Delmás Demela.....	7 Mayo 1897.....	3	6	→	13	4	→21	Idem id. del de Tarragona.
	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE, CON 7.000 PESETAS								
1	D. Eugenio Pastor Krauel.....	13 Agosto 1889.....	5	7	→	13	4	→21	Director de Sanidad del puerto de Sevilla-Bonanza.
2	Aurelio Ferrán Loinas.....	21 Julio 1883.....	5	7	→	13	4	→21	Idem id. del de Huelva.
3	Isaac Rodríguez López.....	5 Abril 1883.....	5	7	→	13	4	→21	Idem id. del de Avilés.
4	Juan Fraile García Lozano.....	19 Junio 1885.....	5	7	→	13	2	→28	Subdirector de Sanidad del puerto de Barcelona.
5	Alberto Anguera Anglés.....	24 Marzo 1885.....	5	6	→27	11	2	→27	Director de Sanidad del puerto de Irún.
6	Fernando Chacón Jiménez.....	14 Marzo 1896.....	4	11	→9	11	2	→27	Idem id. del de Melilla.
7	Medardo Rivera Caño.....	8 Junio 1888.....	4	→	→21	11	2	→27	Idem id. del de Ribadesella.
8	Clemente García Luquero.....	23 Noviembre 1890....	3	11	→6	11	2	→27	Idem id. del de Santander.
9	Felipe Palacios Fernández.....	21 Septiembre 1881....	3	11	→4	11	2	→27	Idem id. del de Pasajes.
10	Alejandro Domínguez Martín.....	3 Mayo 1896.....	3	10	→29	11	2	→27	Idem id. del de Cartagena.
11	Rafael Estébanes León.....	19 Octubre 1897.....	3	6	→	11	2	→27	Idem id. del de Gandía.

Número de orden.	CLASES Y NOMBRES.	FECHA DEL NACIMIENTO.	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS EN SANIDAD			DESTINOS QUE DESEMPEÑAN
			Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	
JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE, CON 6.000 PESETAS									
1	D. Vicente María Monfort Sales.....	4 Marzo 1892.....	5	7	3	11	8	27	Director de Sanidad del puerto de Alicante.
2	Fernando Sastre Lozano.....	1 Enero 1889.....	5	7	3	10	9	11	Idem id. del de Gijón.
3	Angel Uruñuela Miranda.....	1 Marzo 1891.....	5	7	3	10	9	11	Subdirector de Sanidad del puerto de Vigo.
4	Julio Orensanz Tarongi.....	22 Mayo 1892.....	5	7	3	10	9	11	En la Inspección general de Sanidad exterior.
5	Manuel Viciano Martí.....	14 Mayo 1892.....	5	7	3	10	9	11	Subdirector de la Dirección de Sanidad de Valencia.
6	Victoriano Lenzano Meirás.....	9 Octubre 1885.....	5	7	3	10	9	11	Idem id. de Cádiz.
7	Francisco Borja Martín.....	5 Octubre 1886.....	5	6	27	10	9	11	Idem id. de Alicante.
8	Teófilo Merató Cárdenas.....	6 Febrero 1893.....	4	11	3	9	6	14	Idem id. de Gijón.
9	Francisco Aristoy Santo.....	18 Diciembre 1892.....	4	3	21	9	6	14	Director de Sanidad del puerto de Mahón.
10	Federico Emilio Bravo.....	11 Febrero 1886.....	3	11	4	9	6	14	Idem id. del de Port-Bou.
11	Antonio Jiménez García.....	12 Diciembre 1884.....	3	10	29	9	6	14	Idem id. del de Castellón.
12	Emilio Ibáñez Sáinz.....	28 Noviembre 1894.....	3	8	12	9	6	14	Idem id. del de Mazarrón.
13	Juan J. Giménez Canga-Argüelles.....	8 Septiembre 1888.....	3	6	1	6	8	13	Idem id. del de Garrucha.
14	Lisardo Rodríguez Barreiro.....	7 Enero 1882.....	3	5	3	11	1	3	Idem id. del de Villagarcía.
15	Federico Beato González.....	17 Agosto 1896.....	3	3	27	6	4	1	Subdirector de Sanidad del puerto de La Coruña.
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE, CON 5.000 PESETAS									
1	D. Antonio Bencomo Maciá.....	13 Septiembre 1893.....	5	4	1	5	4	1	Subdirector de Sanidad del puerto de Santa Cruz de Tenerife.
2	Donato Fuejo García.....	25 Agosto 1893.....	5	4	1	5	4	1	Médico bacteriólogo de Vigo.
3	Isidoro Barrientos García.....	25 Septiembre 1887.....	5	4	1	5	4	1	Subdirector de Sanidad del puerto de Bilbao.
4	Donato Albela Ande.....	8 Noviembre 1893.....	5	4	1	5	4	1	Director de Sanidad del puerto de la Cruz.
5	José Bosque Pérez.....	7 Agosto 1888.....	4	10	17	7	1	23	Idem id. del de Burriana.
6	Joaquín Martínez Borso.....	30 Enero 1890.....	4	5	12	4	5	12	Médico auxiliar de Barcelona.
7	Miguel Solves Aguilar.....	13 Septiembre 1889.....	4	5	12	4	3	13	Subdirector de Sanidad del puerto de Almería.
8	Matias García Leal.....	6 Junio 1895.....	4	5	12	4	5	12	Idem id. del de Málaga.
9	José María Marín de Bernardos Méndez.....	5 Diciembre 1894.....	3	2	24	3	2	24	Director de Sanidad del puerto de Algeciras.
10	José Porcel Zanoguera.....	18 Abril 1896.....	3	2	24	3	2	24	Idem id. del de Palma de Mallorca.
11	Ezequiel Porta Arqued.....	6 Diciembre 1895.....	3	2	24	3	2	24	Subdirector de Sanidad del puerto de Mahón.
12	Valentín Matilla Gómez.....	10 Mayo 1900.....	3	2	24	3	2	24	Ayudante de Laboratorios bacteriológicos y seriológicos del Hospital del Rey (Chamartín de la Rosa).
13	Fernando Martín Rueda.....	1 Noviembre 1894.....	3	2	24	3	2	24	Director de Sanidad del puerto de San Esteban de Pravia.
14	Salvador Almansa de Cara.....	14 Julio 1900.....	2	4	20	2	4	20	Subdirector de Sanidad del de Cartagena.
15	Angel Vinuesa Alvarez.....	16 Julio 1900.....	2	4	20	2	4	20	Director de Sanidad del de Sagunto-Canet.
16	José Santos Rodríguez.....	18 Mayo 1895.....	2	4	20	2	4	20	Idem id. del de Santa Cruz de la Palma.
17	Manuel Romero Blanco.....	3 Enero 1895.....	2	4	20	2	4	20	Subdirector de Sanidad del de Huelva.
18	José Estellés Salarich.....	3 Enero 1896.....	2	4	20	2	4	20	Director de Sanidad del de Aguilas.
Excedentes.									
JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE, CON 6.000 PESETAS									
1	D. Francisco Fonollá Oliveros.....	13 Mayo 1889.....	3	6	10	6	2	18	
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE, CON 5.000 PESETAS									
1	D. Jesús Molinero Manrique.....	5 Febrero 1895.....	4	4	1	4	4	1	
2	Antonio María Vallejo de Simón.....	2 Febrero 1894.....	3	1	12	3	1	12	

Número de orden	CLASES Y NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS EN SANIDAD			DESTINOS QUE DESEMPEÑAN
			Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	
	OFICIAL DE LA CLASE ANTIGUA, DE TERCERA, CON 2.500 PESETAS								
1	D. Nicolás Calvin Fernández.....	5 Julio 1887.....	3	3	4	2	1	10	>
	OFICIAL DE LA CLASE ANTIGUA, DE CUARTA, CON 2.000 PESETAS								
1	D. Francisco Suñer Rovira.....	25 Septiembre 1861....	6	7	5	18	4	22	>

Madrid, 10 de Enero de 1928.—El Director general, Francisco Murillo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

ESCALAFON de Secretarios Intérpretes y Auxiliares de igual clase de las Estaciones sanitarias de los puertos en situación de activos y excedentes en 31 de Diciembre de 1927, rectificado con arreglo a lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de Sanidad exterior, modificado por Real decreto de 30 de Marzo de 1920.

Número de orden	CLASES Y NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS EN PROPIEDAD EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS EN SANIDAD			DESTINOS QUE DESEMPEÑAN	IDIOMAS QUE POSEEN
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE, CON 5.000 PESETAS										
1	D. Alfredo Vacossin Boria.....	24 Julio 1866.....	8	5	3	33	11	9	Secretario Intérprete del puerto de Barcelona.....	Francés, inglés, alemán, italiano y portugués.
2	José Sabater Vidal.....	3 Enero 1877.....	6	5	3	18	4	19	Idem id. de Las Palmas.....	Idem id. id. id. id.
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE, CON 4.000 PESETAS										
1	D. Adolfo Rodríguez Vargas.....	8 Julio 1873.....	9	5	9	18	4	19	Secretario Intérprete del puerto de Vigo.....	Francés, inglés y alemán.
2	Manuel Baldasano López.....	17 Mayo 1885.....	8	5	3	18	4	19	Idem id. de Cádiz.....	Idem id. id. e italiano.
3	Eduardo Dultz Torregrosa.....	27 Noviembre 1876....	8	5	3	18	4	19	Idem id. de La Coruña.....	Idem id. id. e id.
4	Nicolás Georgacópulos Manetas.....	24 Febrero 1880.....	8	5	3	17	11	15	Idem id. de Valencia.....	Francés, inglés, alemán, italiano y portugués.
5	José Eudes Vidal.....	26 Septiembre 1879....	8	5	3	17	11	15	Idem id. de Palma de Mallorca.	Idem id. id. id. id.
6	Adolfo Tirado Ayllón.....	18 Octubre 1876.....	8	1	5	27	5	20	Idem id. de Santa Cruz de Tenerife	Francés, inglés, alemán e italiano.
7	Bartolomé Noguera Balsalobre.....	26 Enero 1869.....	5	6	3	37	11	19	Idem id. de Cartagena.....	Francés, inglés y alemán.
8	Bigta Armenta Moreno.....	27 Octubre 1878.....	5	6	3	18	4	19	Idem id. de Algeciras.....	Idem id. id. e italiano.
9	Armando Hazodé Vidella.....	21 Agosto 1881.....	5	6	3	18	4	19	Idem id. de Málaga.....	Idem id. id.
10	Vicente Mari Segarra.....	11 Agosto 1871.....	5	6	3	18	4	19	Idem id. de Alicante.....	Idem id. id. e italiano.
11	José Fermín Barcala Millán.....	10 Marzo 1870.....	5	6	3	18	4	19	Auxiliar idem de Vigo.....	Idem id. id.
12	Juan Valmaña Masó.....	19 Octubre 1869.....	5	6	3	18	4	19	Secretario idem de Palamós...	Idem id. id.
13	Luis Fernández Ruiz Sánchez.....	18 Julio 1887.....	5	6	3	15	11	6	Idem id. de Ribadesella.....	Idem id. id.
14	Ildefonso Zabaleta Costa.....	16 Noviembre 1892....	5	6	3	13	3	26	Auxiliar idem de Las Palmas..	Idem id. id. e italiano.
15	Antonio Botella Mateu.....	29 Mayo 1885.....	5	6	3	18	3	28	Secretario idem de Castellón...	Idem id. id.
16	Pedro Amador Jiménez.....	23 Octubre 1872.....	2	8	6	29	2	28	Idem id. de Cádiz.....	Idem id. id.
17	Antonio Cóndon Ruiz.....	3 Septiembre 1871....	1	4	2	20	11	15	Idem id. de Bilbao.....	Idem id. id. italiano y portugués.
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE, CON 3.000 PESETAS										
1	D. Romaldo González Carballo.....	16 Septiembre 1886..	9	4	3	18	4	19	Secretario Intérprete del puerto de Huelva.....	Francés, inglés, alemán, italiano y portugués.
2	Baldomero Cervia Noguera.....	8 Enero 1871.....	9	4	3	14	2	20	Idem id. de Puerto de la Cruz..	Idem id. id. id. id.

NÚMERO DE SERVICIOS EN LA CLASE	CLASES Y NOMBRES	FECHA DE RACIONAMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS EN PROPIEDAD EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS EN SANIDAD			DESTINOS QUE DESAMPESAN	IDIOMAS QUE POSEEN
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
3	D. Alonso Díez Rivera.....	26 Julio 1894.....	9	4	26	13	5	26	Secretaro intérprete del puerto de Sagunto-Carnet.....	Francés e italiano.
4	Francisco Viceda Muñoz.....	1 Septiembre 1887...	9	4	26	12	6	28	Idem id. de Avilés.....	Francés, inglés, alemán y portugués.
5	Julian Francés Echánove.....	26 Enero 1883.....	8	9	4	12	6	26	Idem id. Sevilla-Bonanza.....	Idem id. id. e italiano.
6	Mauricio El Fuhrer Lozano.....	7 Marzo 1891.....	8	1	5	11	4	16	Idem id. de Pasajes.....	Idem id. id.
7	César Mateo Cid.....	27 Febrero 1897.....	6	6	26	6	6	26	Idem id. de Torrevejeja.....	Idem id. id.
8	José Rubirá Aguilar.....	8 Abril 1891.....	6	6	26	6	6	26	Idem id. de Almería.....	Idem id. id.
9	Antonio Roig Quetglas.....	8 Noviembre 1893.....	6	6	26	6	6	26	Idem id. de Ibiza.....	Idem id. id.
10	Benito Francés Echánove.....	16 Enero 1885.....	6	6	26	6	6	26	Idem id. de Melilla.....	Idem id. id.
11	Enrique Cuadrado Alberti.....	27 Octubre 1897.....	6	6	26	6	6	26	Idem id. de Mahón.....	Idem id. id.
12	Pedro Jerez García.....	1 Mayo 1900.....	6	6	26	6	6	26	Idem id. de Aguilas.....	Idem id. id.
13	José Benítez de Usola.....	27 Marzo 1891.....	6	6	26	6	6	26	Idem id. de Burriana.....	Idem id. id.
14	Antonio Fernández Gutiérrez.....	8 Febrero 1885.....	6	6	26	6	6	26	Idem id. de Gijón.....	Idem id. id.
15	Juan Bautista Faro Llanusa.....	19 Febrero 1885.....	6	6	26	6	6	26	Idem id. de Tarragona.....	Idem id. id.
16	Manuel Abalo Abad.....	26 Junio 1896.....	6	6	26	6	6	26	Idem id. de Villagarcía.....	Idem id. id.
17	Rafael Pácheo Kröger.....	17 Febrero 1897.....	6	6	26	6	6	26	Idem id. de Santander.....	Idem id. id. italiano y portugués.
18	Manuel Domínguez Grimaldi.....	20 Noviembre 1890.....	6	6	26	6	6	26	Idem id. de Motril.....	Francés, inglés y alemán.
19	Gabriel Conforto Thomas.....	6 Julio 1893.....	6	6	26	6	6	26	Auxiliar id. de Mahón.....	Idem id. id.
EXCEDENTES, CON 1.000 PESETAS										
1	D. Manuel Jordán Franchy.....	21 Diciembre 1883.....	7	2	26	15	9	15	Excedente a petición propia...	Francés, inglés, alemán e italiano.
2	Antonio Gil Rovira.....	12 Diciembre 1881.....	5	1	12	14	2	1	Idem id.....	Idem id. e italiano.
CEBANTA, CON 1.500 PESETAS										
1	D. Enrique Alcaraz Díez.....	19 Enero 1892.....	3	3	26	3	3	26		Francés e inglés.

Madrid, 16 de Enero de 1928.—El Director general, Francisco Murillo.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFÓN DE LOS CATEDRÁTICOS NUMERARIOS DEL REAL CONSERVATORIO DE MÚSICA Y DECLAMACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	NACIMIENTO		INGRESO		ENSEÑANZA QUE TIENE A SU CARGO	OBSERVACIONES
	FECHA	PROVINCIA	FORMA	FECHA		
PRIMERA CATEGORÍA, CON 12.500 PESETAS						
D. José Trago y Arana.....	25 Septiembre 1856...	Madrid	Oposición	1 Marzo 1886.....	Piano	
Francisco González Maestro.....	28 Junio 1862.....	Madrid	Oposición	8 Febrero 1888.....	Flauta	
SEGUNDA CATEGORÍA, CON 11.500 PESETAS						
D. Enrique Fernández Arbós.....	24 Diciembre 1863.....	Madrid	Oposición	12 Julio 1892.....	Violín	
D.ª María del Pilar Fernández de la Mota.....	26 Marzo 1867.....	Sevilla	Oposición	14 Marzo 1896.....	Piano	
D. Pedro Fontanilla Mifambres.....	9 Febrero 1868.....	Madrid	Concurso	11 Diciembre 1903.....	Armonía	
TERCERA CATEGORÍA, CON 10.000 PESETAS						
D. Antonio Fernández Bordas.....	12 Enero 1870.....	Orense	Concurso	12 Diciembre 1906.....	Violín	Director.
José del Hierro y Palomino.....	1 Octubre 1864.....	Cádiz	Art. 2.º Real decreto 24 Diciembre 1903.....	2 Enero 1904.....	Viola	
Raimundo Juan José Torres y Gavala.....	15 Marzo 1864.....	Navarra	Oposición	9 Junio 1904.....	Contrabajo	
D. Vicenta Tormo y Serrano.....	21 Marzo 1867.....	Valencia	Concurso	10 Agosto 1904.....	Arpa	
CUARTA CATEGORÍA, CON 8.000 PESETAS						
D.ª Matilde Torregrosa Jordá.....	20 Diciembre 1866.....	Madrid	Concurso	10 Junio 1910.....	Solfeo	
D. Miguel Jiste y Moreno.....	20 Junio 1870.....	Cádiz	Concurso	2 Agosto 1910.....	Clarinetá	
Ignacio Tabuyo y Muro.....	17 Octubre 1863.....	Guipúzcoa	Concurso	20 Diciembre 1910.....	Declamación lírica.....	
QUINTA CATEGORÍA, CON 6.000 PESETAS						
D. Bartolomé Pérez Casas.....	24 Enero 1873.....	Murcia	Concurso	1 Febrero 1911.....	Armonía	
Bernardo García Mesada.....	26 Octubre 1880.....	Madrid	Concurso	10 Marzo 1911.....	Trombón	
Bernardo de Gabiola y Lazpita.....	29 Agosto 1880.....	Vizcaya	Oposición	28 Marzo 1912.....	Organo	
SEXTA CATEGORÍA, CON 7.000 PESETAS						
D. Valeriano Bustos y Martínez.....	6 Febrero 1877.....	Ouence	Oposición	5 Marzo 1913.....	Trompa	
Pedro Joaquín Larregia y Urbieto.....	20 Agosto 1865.....	Navarra	Concurso	1 Abril 1914.....	Piano	
Arturo Saco del Valle y Flores.....	13 Febrero 1869.....	Gerona	Art. 29 Reglamento de 11 Noviembre 1911.....	17 Abril 1914.....	Conjunto vocal e instru- mental	

Número de orden.....	NOMBRE Y APELLIDOS	NACIMIENTO		INGRESO		ENSEÑANZA QUE TIENE A SU CARGO	OBSERVACIONES
		FECHA	PROVINCIA	FORMA	FECHA		
19	D. Manuel Fernández Alberdi.....	1 Marzo 1882.....	Madrid	Oposición	27 Junio 1914.....	Piano	
20	Conrado del Campo y Zabaleta.....	28 Octubre 1878.....	Madrid	Oposición	11 Junio 1915.....	Armonía	
SÉPTIMA CATEGORÍA, CON 6.000 PESETAS							
21	D. Ceferino Palencia y Alvarez.....	26 Agosto 1855.....	Cuenca	Concurso	23 Julio 1915.....	Declamación práctica.....	
22	D.ª Nieves Suárez y Ruiz.....	5 Agosto 1876.....	Madrid	Concurso	23 Julio 1915.....	Declamación práctica.....	
23	Ana Martos de la Escosura.....	31 Agosto 1888.....	Montevideo	Concurso	22 Mayo 1917.....	Declamación práctica.....	
24	D. José M.ª Quervós y Mira.....	3 Enero 1870.....	Granada	Concurso	16 Noviembre 1917.....	Acompañamiento al piano	Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica.
25	Angel Lanchó y Martín de la Fuente	31 Mayo 1883.....	Cuenca	Concurso	17 Noviembre 1917.....	Esgrima	Secretario.
26	D.ª Luisa García Rubio.....	30 Enero 1876.....	Madrid	Concurso	24 Noviembre 1917.....	Canto	
27	D. Tomás García López.....	18 Septiembre 1874.....	Madrid	Oposición	1 Enero 1918.....	Trompeta	
OCTAVA CATEGORÍA, CON 5.000 PESETAS							
28	D. Abelardo Bretón Matheu.....	14 Mayo 1887.....	Madrid	Oposición	8 Marzo 1918.....	Armonía	
29	Rogelio del Villar y González.....	13 Noviembre 1873.....	León	Concurso	1 Noviembre 1918.....	Música de salón.....	
30	Benito García de la Parra y Téllez.....	23 Agosto 1884.....	Toledo	Concurso	20 Enero 1919.....	Armonía	
31	Luis Torregrosa y García.....	1 Octubre 1871.....	Alicante	Oposición	24 Febrero 1920.....	Oboe	
32	Juan Antonio Ruiz Casaux.....	23 Diciembre 1889.....	Cádiz	Oposición	17 Abril 1920.....	Violoncello	
NOVENA CATEGORÍA, CON 4.000 PESETAS							
33	D. Gregorio Sánchez-Puerta y de la Piedra	27 Agosto 1884.....	Santander	Concurso	27 Octubre 1920.....	Historia de la Literatura dramática	Académico de número de la Real Academia Hispánicoamericana de Ciencias y Artes de Madrid. Individuo correspondiente de la Real Academia de Declamación, Música y Buenas Letras de Málaga.
34	José Forns y Quadra.....	12 Enero 1898.....	Madrid	Oposición	5 Marzo 1921.....	Estética e Historia de la Música	
35	Antonio José Cubiles y Ramos.....	15 Mayo 1894.....	Cádiz	Concurso	5 Mayo 1926.....	Piano	
36	Enrique Chicote del Riego.....	7 Enero 1870.....	Madrid	Concurso	11 Mayo 1926.....	Declamación práctica.....	
37	Antonio Romo Madrid.....	15 Julio 1884.....	Madrid	Oposición	24 Mayo 1927.....	Fagot	

Madrid, 31 de Enero de 1928.—El Director general, Infantas.

Gaceta de Madrid.—Núm. 42 11 Febrero 1928 Anexo único.—Página 249

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

ESCALAFÓN DE PROFESORES SUPERNUMERARIOS DEL REAL CONSERVATORIO DE MÚSICA Y DECLAMACIÓN

Número de Orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO	ENSEÑANZA QUE TIENE A SU CARGO	OBSERVACIONES
SECCIÓN PRIMERA, CON 4.000 PESETAS					
1	D. Andrés Monje Marchamalo.....	8 Abril 1840.....	1 Diciembre 1891.....	Piano	2
2	D.ª Enriqueta Dutrieu y Blanco.....	10 Mayo 1870.....	11 Diciembre 1896.....	Piano	2
SECCIÓN SEGUNDA, CON 3.500 PESETAS					
3	D. Saturnino Sáinz del Castillo.....	11 Febrero 1859.....	2 Enero 1897.....	Piano	2
4	D.ª Sofía Salgado y Reymundo.....	26 Octubre 1863.....	2 Noviembre 1897.....	Piano	2
5	María de los Dolores Rodríguez Agullar	26 Septiembre 1871.....	1 Octubre 1901.....	Piano	2
SECCIÓN TERCERA, CON 3.000 PESETAS					
6	D.ª María de los Dolores Casanova y Garrido	14 Abril 1858.....	24 Enero 1902.....	Piano	2
7	D. Venancio Monje Marchamalo.....	1 Abril 1863.....	19 Abril 1904.....	Piano	2
8	Miguel Santonja Cantó.....	25 Noviembre 1858.....	20 Abril 1904.....	Armonía	2
9	Antonio Cardona y García.....	18 Enero 1870.....	1 Diciembre 1906.....	Piano	2
10	José Robles y Sos.....	28 Septiembre 1864.....	6 Marzo 1910.....	Piano	2
11	Julio Francés y Rodríguez.....	29 Diciembre 1863.....	8 Junio 1910.....	Violín	2
12	D.ª América Peñaranda y Fernández.....	3 Octubre 1888.....	9 Febrero 1911.....	Solfeo	Excedente.
	Rafaela González y Fernández.....	6 Agosto 1871.....	1 Agosto 1913.....	Solfeo	2
SECCIÓN CUARTA, CON 2.500 PESETAS					
13	D. Salvador Tello de Meneses y Flores	20 Agosto 1873.....	1 Septiembre 1913.....	Violín	2
14	D.ª María Abella y Lasala.....	26 Noviembre 1871.....	18 Julio 1917.....	Solfeo	2
15	Concepción Martín Sanz Miguel....	27 Mayo 1876.....	1 Octubre 1917.....	Solfeo	2
16	María Luisa Chevalier Superviella	25 Mayo 1863.....	26 Febrero 1920.....	Solfeo	2
SECCIÓN QUINTA, CON 2.000 PESETAS					
17	D.ª Pilar Blasco y Aramburu.....	7 Octubre 1885.....	26 Agosto 1922.....	Solfeo	2
18	D. Alfredo Hernández y Rózpida.....	15 Octubre 1862.....	14 Noviembre 1922.....	Solfeo	2

Madrid, 31 de Enero de 1928.—El Director general, Infantas.

MINISTERIO DE FOMENTO

NEGOCIADO CENTRAL

RELACION del movimiento del personal técnico-administrativo y auxiliar, dependiente de este Departamento, ocurrido durante el mes de Enero último, con arreglo a lo dispuesto en el apartado h) del Real decreto de 28 de Julio de 1924 (GACETA del 25) y demás disposiciones vigentes.

FECHA Y MOTIVO DE LA VACANTE	NOMBRE DE LOS INTERESADOS	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O ASCENDIDOS	OBSERVACIONES
5 de Enero.—Excedencia.....	D. Bernardo González de Candamo.....	Oficial tercero, excedente activo, en el Gobierno civil de Ciudad Real.....	Excedente a su instancia.....	Base 4.ª, artículo 41 del Reglamento.
»	Alfonso Llorente.....	Auxiliar primero de la Secretaría.....	Oficial tercero, excedente activo, para la Secretaría.....	Artículo 4.º del Reglamento.
26 de Enero.—Fallecimiento...	Indalecio Rubin.....	Oficial segundo en la Primera División de Ferrocarriles...	Es baja por fallecimiento.....	»
»	Enrique Rael Baquena.....	Oficial tercero, definitivo, de Obras públicas de Valencia.	Oficial tercero de Obras públicas de Valencia.....	Compensación. Artículo 4.º del Reglamento, Anclende en la vacante anterior.
»	José Viena Cajal.....	Oficial tercero, excedente activo, de la Secretaría.....	Oficial tercero, definitivo, en la Secretaría.....	Ley de Presupuestos de 1927.
»	Miguel Marimón Santamaría.....	Auxiliar primero del Servicio Central de Señales Marítimas.....	Oficial tercero, excedente activo, del Servicio Central de Señales Marítimas.....	Artículo 4.º del Reglamento.
27 de Enero.—Fallecimiento...	Siro Yáñez Angulano.....	Oficial tercero, excedente activo, en la Sección Agronómica de Jaén.....	Es baja por fallecimiento.....	Amortizada su plaza, con arreglo a las disposiciones vigentes.
»	Francisco Montes Blanco.....	Excedente.....	Auxiliar primero para la Secretaría.....	Reingresa. Artículo 41 del Reglamento.
»	José Nogueira Navas.....	Jefe de Negociado de tercera en la Secretaría.....	Jefe de Negociado de tercera para la Primera División de Ferrocarriles.....	Traslado a su instancia. Ley de 4 de Junio de 1908.

Madrid, 3 de Febrero de 1928.—El Jefe del Negociado Central, César A. de Arruñada.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encareciéndose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.007

SUAREZ GONZALEZ, Antonio; hijo de José y de María, natural de Salceda de Caselas, provincia de Pontevedra, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 Enero de 1928. El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—188

1.008

PAZOS, Diego; sin más apellidos conocidos, ignorándose el nombre de sus padres, su naturaleza, última residencia y demás señas personales y particulares; procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Ebro" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 10 de Enero de 1928. El Juez instructor, José Viguera.

JM—223

1.009

PEREZ GUANEZ, Benito; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Cua, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de desertión por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón. Bajo apercibimiento de que de no verifi-

carlo será declarado rebelde.—Gijón, 7 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—240

1.010

PEREZ PALOMERO, Manuel; hijo de Emilio y de Benedicta, de veintitrés años de edad, de profesión sirviente, natural de Conto, Ayuntamiento de La Cañiza, provincia de Pontevedra, sus señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Conto, provincia de Pontevedra; sujeto a expediente de desertión por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Casal Castro, Teniente, con destino en el quince Regimiento ligero, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 2 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Manuel Casal.

JG—177

1.011

PICKER, Joseph; hijo de Enrique y de Luisa, natural de Spilre (Austria), de estado soltero, profesión jardinero, de veintinueve años de edad, estatura 1,700 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Barcelona; reclamado por desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Barcelona, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio R. Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 8 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—168

1.012

PIÑON CAMPOS, Daniel; hijo de José y de Dolores, natural de Ferreira, Ayuntamiento de San Saturnino (Coruña); de diez y siete años de edad, soltero, de profesión jornalero, estatura 1,650 metros, señas personales las siguientes: pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz pequeña, barba saliente y redonda, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, particulares ninguna; sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Ferreira; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de la escala de reserva auxiliar de Infantería de Marina D. Juan Ramonde Fernández, en el cuartel de Dolores, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 7 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Juan Ramonde.

JM—178

1.013

PIQUE LLOBICH, José hijo de Lo-

renzo y de María Teresa, natural de Estet (Bono); provincia de Huesca, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca, ante el Juez instructor D. José Gómez Corcuera, Capitán de Infantería con destino en el Batallón La Palma, número 8, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 18 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, José Gómez.

JG—179

1.014

PYALUGA, Antonio; domiciliado últimamente en Sevilla, calle San Luis, número 58, y que se dedicaba en 1921 a reclutar sustitutos para África, procesado por el delito de falsedad en documento público; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Capitanía general de la Segunda región, D. Rafael Hierro Jiménez, en Sevilla, calle Velarde, número 3; bajo apercibimiento de que al no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 9 de Enero de 1928.—El Coronel Juez permanente, Rafael Hierro.

JG—258

1.015

POZOS GOMEZ, Francisco; hijo de José y de Agustina, natural de Cuevas, provincia de Almería, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales se desconocen, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, número 36, domiciliado últimamente en Francia; comparecerá dentro de treinta días en Murcia, ante el Comandante de Infantería, D. Miguel Carlos Roca Dorda, Juez instructor del Regimiento de Sevilla, número 33, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 31 de Diciembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Miguel Carlos Roca.

JG—196

1.016

PRISPA VINDET, Buenaventura; hijo de Juan y de Teresa, natural de Castellás, provincia de Lérida, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba sin pelo, boca regular, color sano, frente regular, aire bueno, producción buena, domiciliado últimamente en Castellás (Lérida), y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Balaguer, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Melilla, ante el Juez instructor D. Miguel Barraca Morales, Teniente de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de África, número 13, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 9 de Enero de 1928.—El Te-

niente Juez instructor, Miguel Barraca.

JG—190

1.017

PUJOL CASTILLO, Miguel: hijo de Lucas y de Martina, natural de Bespen, Ayuntamiento de Bespen provincia de Huesca, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.685 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba lampiña, señas particulares ninguna, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del décimo Regimiento de Artillería Ligera D. José Cano Manuel, residente en Barbastro, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barbastro, 10 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, José Cano.

JG—254

1.018

QUERO GARCIA, José: hijo de Francisco y de Ana, natural de Marbella, provincia de Málaga, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.580 metros, pelo negro, cejas comidas, ojos negros, nariz regular, barba ninguna, boca grande, color triguero, frente regular, aire lento, producción basta, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Ronda, número 31, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Tomás Oliver Martínez, Comandante del Batallón de Montaña Alba de Tormes, número 2, de guarnición en Ronda; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ronda, 5 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Tomás Oliver.

JG—200

1.019

RAMON TUR, Miguel: hijo de Miguel y de Josefa, natural de San Juan Bautista, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Argelia, y sujeto a expediente por haber faltado a la Caja de Recluta de Ibiza, número 115, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de los Doeks, ante el Juez instructor D. Juan de Lara Laborda, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Inmemorial del Rey, número 1, de guarnición en Madrid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 3 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Juan de Lara.

JG—191

1.020

RAUMONDE FERNANDEZ, Amador: hijo de Hipólito y de María, natural de Ferrol, provincia de La Coruña, de cuarenta años de edad, estado soltero, profesión albañil, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo castaño, color buena, ojos castaños, nariz re-

gular, boca y frente grandes, aire bueno; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería Marina, D. José Trigo Alonso, sito en el Cuartel de San Carlos San Fernando (Cádiz); apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia será declarado rebelde.—San Fernando, 11 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, José Trigo.

JM—257

1.021

RODRIGUEZ MACIAS, José: hijo de Baltasar y de Fuensanta, natural de Coín, provincia de Málaga, de veintitres años de edad, estado soltero, profesión carpintero, cuyas señas personales son: estatura 1.684 metros, pelo castaño, color rubio, ojos claros, nariz larga, boca grande, frente espaciosa, aire marcial; procesado por el delito de acumulación de notas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente Infantería Marina, D. José Trigo Alonso, sito en el Cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz); apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia será declarado rebelde.—San Fernando, 9 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, José Trigo Alonso.

JM—207

1.022

RODRIGUEZ MACIAS, José: hijo de Baltasar y de Fuensanta, natural de Coín, provincia de Málaga, de veintitres años de edad, estado soltero, profesión carpintero, cuyas señas personales son: estatura 1.684 metros, pelo castaño, color rubio, ojos claros, nariz larga, boca grande, frente espaciosa, aire marcial; procesado por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente Infantería de Marina, D. José Trigo Alonso, sito en el Cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz); apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia será declarado rebelde.—San Fernando, 10 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, José Trigo.

JM—208

1.023

RODRIGUEZ MACIAS, José: hijo de Baltasar y de Fuensanta, natural de Coín, provincia de Málaga, de veintitres años de edad, estado soltero, profesión carpintero, cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1.684 metros, pelo castaño, color rubio, ojos claros, nariz larga, boca grande, frente espaciosa, aire marcial, y particulares ninguna, procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. José Trigo Alonso, sito en el Cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia será declarado rebelde.—San Fernando a 7 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, José Trigo.

JM—209

1.024

RODRIGUEZ MAGANA, Antonio: hijo de Ladislao y de Mariana, natural de Tamarite, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,591 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Tamarite y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barbastro, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Jaca, ante el Juez instructor D. José Gómez Corcuera, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de montaña La Palma, número 8, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 10 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, José Gómez.

JG—178

1.025

ROMAN LLORENS, Nadal: hijo de Nadal y de Remedios, natural de Alcoy, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en Alcoy y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcoy, número 44, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, Teniente de Artillería, con destino en el quinto Regimiento Ligero, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 8 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JG—245

1.026

REINOSO SERRANO, José Antonio: hijo de Hermenegildo y de Magdalena, natural de Cabeza del Villar, partido de Piedrahita, provincia de Avila, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en La Habana, provincia de Cuba, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel II, número 32, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 7 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.

JG—217

1.027

SANCHEZ FRANCO, José Antonio: inscripto de marinería del trozo de Sada, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Morujo (Bergondo); comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. José Riveira Peña, Contramaestre mayor graduado de Teniente de Navío Ayudante de Marina y Ca-

mandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resulten en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado prófugo provisional.—Sada, 12 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Riveira.

JM—202

1.028

SAURA FERRER, José; hijo de Gregorio y de Balbina, natural de natural de Bisaurri, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Bisaurri, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca, ante el Juez instructor D. José Gómez Coreuera, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de montaña La Palma, número 8, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 10 de Enero de 1928. — El Capitán Juez instructor, José Gómez.

JG—181

1.029

SEGARRA SAMPEDRO, Antonio; hijo de José y de Andrea, natural de Barcelona, profesión mecánico, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.600 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdosos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona, carretera de Montjuich, número 10, primero, tercera, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ceuta, ante el Juez instructor D. Agustín Sifre Carbonell, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento del Serrallo, número 69, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 5 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Agustín Sifre.

JG—233

1.030

SEISDEDOS CASTRO, Lorenzo; hijo de Tomás y de Aurora, natural de Fermoselle, provincia de Zamora, de veintidós años de edad y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Fermoselle, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora, número 88; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado militar, sito en la plaza de Santa Brígida (edificio militar), ante el Capitán Juez instructor D. Gregorio Gómez Caminero Farques, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, en esta plaza de Valladolid.—Valladolid, 5 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Gregorio Gómez.

JG—186

1.031

SERRANO SANDOVAL, Cecilio; hijo de Pedro y de Eustaquia, natural de Cabanillas de la Sierra (Madrid), de estado soltero, de oficio sirviente, de veintitrés años de edad, no constan sus señas personales ni particulares, domiciliado en Cabanillas de la Sierra, acusado por deserción en el expediente número 863 del año actual; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente D. Juan Blanco Rubio, Juez instructor de Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 31 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, Juan Blanco.

JG—173

1.032

SANCEDI MENA, José; profesión marinero, de veinte años y cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en causa número 377 de 1927; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente ante este Juzgado de Instrucción, sito en la Comandancia de Marina, advirtiéndole que de no comparecer en el término señalado, será declarado rebelde.—Alicante, 14 de Enero de 1928. — El Juez instructor, Armando Vera.

JM—221

1.033

SUAREZ SUAREZ, José; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Málaga, soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, con las señas siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz corta, barba poca, boca regular, color moreno, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá antes de transcurridos quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, de guarnición en Granada, D. Rafael Jover y Fernández de Liencres, con la advertencia que de no comparecer será declarado rebelde.—Granada, 31 de Diciembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Rafael Jover.

JG—157

1.034

SUAREZ TUNOS, Manuel; hijo de Vicente y de Mercedes, de veintidós años de edad, natural de San Juan de Barcala, Ayuntamiento de La Baña, provincia de Coruña, sus señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en San Juan de Barcala, provincia de Coruña; sujeto a expediente de deserción por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Fernando Ponte Conde, Teniente, con destino en el quince Regimiento ligero, de guarnición en esta plaza, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 2 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Fernando Ponte.

JG—175

1.035

SUBIRA TOMAS, Antonio; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Tolva, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, aire marcial, domiciliado últimamente en Tolva; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca ante el Juez instructor D. José Gómez Coreuera, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón de montaña La Palma, número 8, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 10 de Enero 1928. El Capitán Juez instructor, José Gómez.

JG—176

1.036

TEIRE, Domingo; hijo de María, natural de Sejide, Ayuntamiento de Lausama, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.590 metros; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—163

1.037

TEJERA ESPINOSA, Luis; hijo de Cándido y de Antonia, natural de Realejo Alto, provincia de Tenerife, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.611 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano y frente espaciosa, domiciliado últimamente en Realejo Alto; sujeto a expediente por la falta grave de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. Luis Onil Hernández, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, Luis Onil.

JG—179

1.038

TOBRES CRUANEDA, José; domiciliado últimamente en Reus, provincia de Tarragona; comparecerá en el

término de veinte días, a contar desde la fecha de la inserción de este edicto, ante el Comandante de Caballería, Juez permanente de la Capitanía general de la cuarta región, D. Simón Pérez Álvarez, con residencia oficial en la Rambla de Santa Mónica, número 22, bis, segundo, para declarar en procedimiento que se sigue en esclarecimiento de hechos denunciados contra el mismo.—Barcelona, 10 de Enero de 1928.—El Comandante Juez, Simón Pérez. JG—164

1.639

URIBARRI DIAZ, Modesto David; natural de Valdliga y vecino de Lamadrid (Santander), hijo de Baldomero y Marciana, de veinticinco años de edad, soltero, profesión labrador, cuyas señas personales son: cuerpo alto, ojos castaños, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color trigueño, barba redonda; procesado por haber desertado de a bordo del vapor correo español "Alfonso XIII"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata don José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 10 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera. JM—228

1.640

VARELA CONDE, Manuel; hijo de Pedro y de Concepción, natural de Merinos, provincia de Lugo, estado soltero, de treinta y siete años de edad, jornalero, cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba afeitada, color sano; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor, D. José Martínez y Díaz Varela, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considera rebelde.—Barcelona, 5 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, José Martínez. JG—163

1.641

VERA SANTIAGO, Juan; hijo de Francisco y de María, natural de Moya, provincia de Las Palmas, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,626 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Reclutas de Gran Canaria; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, en el Cuartel de San Francisco ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas, número 68, D. Vicente Pelegrero Lores, residente en Las Palmas; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Las Palmas, 30 de Diciembre de 1927. El Comandante Juez instructor, Vicente Pelegrero. JG—171

1.042

VIZCAYA OTERO, José; hijo de José María y de Luisa, natural de Riveira, provincia de Coruña, de veintinueve años de edad, de estado casado, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de desertación de a bordo del vapor mercante español "Guetaria"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 10 de Enero de 1928. El Juez instructor, José Viguera. JM—226

1.043

ZAPATA PAROLO, Pedro; hijo de Pedro y de María Josefa, natural de Culleredo, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en El Ferrol ante el Juez instructor D. José Caminero Palomo, Alférez de Artillería, con destino en el Regimiento de Costa, número 2, de guarnición en El Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 4 de Enero de 1928.—El Alférez Juez instructor, José Caminero Palomo. JG—172

1.044

ZAPATER CASQUE, Cristóbal; hijo de Francisco y de Cristina, natural de Priego (Córdoba), de estado casado, de oficio sastre, de veintiséis años de edad, cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poblada, color sano, estatura 1,659 metros, domiciliado en su pueblo; acusado por desertación en el expediente número 767 de 1927; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente don Juan Blanco Rubio, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Juan Blanco. JG—160

1.045

AGEITOS GARCIA, Amador; natural de Santa Eugenia de Riveira (Coruña), de estado casado, profesión patrón de cabotaje, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Santa Eugenia de Riveira; procesado por naufragio del vapor de pesca "Alvarez Peñón número 24"; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de navío de la

Armada D. Juan Navarro Daguino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, para ser notificado, Ferrol, 19 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Juan Navarro. JM—312

JM—312

1.046

ALONSO MENENDEZ, Jesús; hijo de José y de Amalia, natural de Quirós, Ayuntamiento de Idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Benito Fernández.—Oviedo, 10 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Alberto Benito Fernández. JO—333

JO—333

1.047

ALVAREZ ALBA, Agustín; hijo de Antonio y de Josefa, natural de San Esteban, Ayuntamiento de Baranda, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de desertación por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. Gijón, 16 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JO—315

JO—315

1.048

ASTORGA GAGO, Enrique; natural de Málaga, hijo de Antonio y de Socorro, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión canastero, domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don José Carlos Camargo y Segorbe, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por desertación mercante del vapor "Infanta Isabel de Borbón" en el puerto de Montevideo, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz, 18 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—296

JM—296

1.049

BALLESTER CALAFELL, Gabriel; hijo de Benito y de Catalina, natural y vecino de Andraitx (Baleares), de estado soltero, profesión dependiente, de diez y nueve años de edad; sujeto a expediente por falta de inscripción

ción al servicio al ser llamado para ello; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Juez instructor de esta Ayudantía de Marina, D. Juan Serra Bonet, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo si no lo efectúa.—Andraitx, 13 de Enero de 1928.—Juan Serra Bonet.

JM—262

1.050

BARRIOS BORREGO, Luis; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Huelva, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión marinero, cuyas señas personales son: estatura 1,698 metros, pelo rubio, color sano, ojos claros, nariz, boca y frente regulares, aire marcial; procesado por el delito de desertión en la causa número 692 del año 1927; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería Marina, D. Crisanto Gutiérrez Trujillán, sito en el muelle de San Fernando (Cádiz); apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca a 16 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Crisanto Gutiérrez.

JM—295

1.051

BAUZA ENSEÑAT, Melchor; hijo de Melchor y Francisca, natural y vecino de Andraitx (Baleares), de estado soltero, profesión camarero, de diecinueve años de edad; sujeto a expediente por falta de incorporación al servicio al ser llamado para ello; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Juez instructor de esta Ayudantía de Marina D. Juan Serra Bonet; bajo apercibimiento de ser declarado prófugo si así no lo efectúa.—Andraitx, 13 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Juan Serra.

JM—260

1.052

BERMUDEZ ALLO, José; hijo de Isabel, natural de Boiro, provincia de Baruña, de veinte años de edad, profesión mozo, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Miguel"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 17 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—273

1.053

BLANCO REQUENA, Ernesto; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Monforte, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán (Marruecos) ante el Juez instructor D. Eduardo Garzón Morillo, Teniente de Infantería, con

destino en el Batallón Cazadores de África, número 1; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 7 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Eduardo Garzón.

JG—343

1.054

BOUZAS, Emérico; hijo de María Espléndida, de estado soltero, natural de Reborledo, Ayuntamiento de Cotovad, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor, D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 14 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—356

1.055

CABANAS SEOANE, Pedro; se ignoran sus padres, natural de Betanzos, provincia de La Coruña, de veinticinco años de edad, casado, profesión palero, sin señas personales ni particulares conocidas, domiciliado últimamente en Betanzos, procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Miguel"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata, don José Viguera y Gómez Quintero en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 17 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—276

1.056

CAMP SERRA, Andrés; hijo de José y de Claudia, natural de Mahón, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, domiciliado últimamente en Mahón, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, Teniente de Artillería con destino en el 5.º Regimiento ligero de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa.—Valencia, 11 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JG—344

1.057

CANELA SOL, Eugenio; hijo de Ramón y de Ramona, natural de Gelmés, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,693 metros, de oficio tenedor de libros, estado soltero, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, aire marcial, y sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de

treinta días en Mahón, ante el Juez instructor D. Gervasio Hernández Sáinz, con destino en el Regimiento de Mahón, 63, de guarnición en Mahón (Baleares); bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía caso de no efectuarlo.—Mahón, 10 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Gervasio Hernández.

JG—228

1.058

CARRERO BARROSO, Antonio; natural de Cádiz, hijo de Antonio y de Leonor, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión camarero, domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por desertión mercante del vapor "Infanta Isabel de Borbón", en el puerto de Montevideo, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo fijado será declarado rebelde.—Cádiz, 13 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Carlos Camargo.

JM—297

1.059

CARRILLO GARCIA, Guillermo; hijo de Virtudes, natural de Lorca (Murcia), domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cárdenas, 6, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, D. Luis Escario y Pascual de Bonanza, residente en Játiba (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Játiba, 14 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Luis Escario.

JG—349

1.060

CASTRILLON FERNANDEZ, Olegario; se ignoran sus padres, natural de Ferrol, provincia de Coruña, de diez y siete años de edad, profesión fogonero, de estado ignorado, sin más señas personales ni particulares conocidas, domiciliado últimamente en Ferrol, procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Miguel"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de fragata, don José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 17 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—273

1.061

CERVANTES HERNANDEZ, Francisco; se ignoran sus padres, natural de Huelva, de veintidós años, profesión palero, sin más señas personales

les ni particulares conocidas, domiciliado últimamente en Huelva, procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Miguel"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 17 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—282

1.062

CISNEROS LOPEZ, Alvino; hijo de Silverio y Concepción; natural de Noya, estado soltero, profesión dependiente, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Noya, calle Tafra, número 1; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Juan Rodríguez Ramos, Contramaestre mayor de la Armada, graduado de Teniente de navío y Ayudante de Marina de Noya, a responder en sumaria que se le sigue por falta de presentación para el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Noya, 13 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Juan Rodríguez.

JM—332

1.063

COBOS RODRIGUEZ, Estanislao; hijo de Manuel y de Carolina, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión marino de primera de la Armada, estatura 1,54 metros y 85 centímetros de perímetro torácico; señas personales las siguientes: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poblada, color sano, frente despejada; particulares: tiene una ancla tatuada en la mano izquierda, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en el cuartel de marinería de este Arsenal y procesado por el delito de acumulación de notas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Ramón Farga y Landalés, en el Juzgado de la Ayudantía de guardia del Parque, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arsenal de Ferrol, 18 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Ramón Farga.

JM—311

1.064

CORTAZAR CORTAZAR, Luis; hijo de Braulio y de Concepción, natural de Vitoria, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,602 metros, domiciliado últimamente en Bragado (Argentina), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vitoria para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, don Manuel Sánchez-Ocaña y Elío, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 21 de

Enero de 1928.—El Juez instructor, Manuel Sánchez-Ocaña.

JG—294

1.065

CORREDOIRA CAAMAÑO, Benigno; hijo de Angel y de Dolores, natural de Pindo, inscrito en el Juzgado municipal de Carnota, Juzgado de primera instancia de Muños, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión Carabinero, de diecinueve años, cuyas señas personales son: estatura 1,609 metros, pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color sano, su frente pequeña, su aire marcial, domiciliado últimamente en el puesto de Carabineros de Lastaola, término municipal de Irún; procesado por el supuesto delito de robo y por la falta grave de primera desertión simple; comparecerá en el término de treinta días, contados desde el en que se publique en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Guipúzcoa, ante el Juez instructor de la Comandancia de Carabineros de esta provincia don José Meseguer Marin, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián, 15 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, José Meseguer.

JO—330

1.066

CLEVAS TORREGROSA, Vicente; natural de Santander, de estatura regular, complexión buena, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Cristóbal Colón"; comparecerá en el término de diez días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 13 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—285

1.067

CHAIN RODRIGUEZ, José; hijo de Andrés y de Francisca, natural de Madrid, Juzgado de primera instancia del Centro, de veintidós años de edad, de oficio empleado, su estatura 1,613 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Madrid, número 1, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Getafe ante el Teniente del segundo Regimiento de Artillería Ligera D. Antonio Jiménez-Alfaro y Alaminos, Juez instructor del citado expediente; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Getafe, 24 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio Jiménez Alfaro.

JG—314

1.068

DEGUEZ FERNANDEZ, Aurelio; hijo de David y de Demofría; natural de Punguir (Orense), profesión jorna-

ero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras, número 105; para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga ante el Juez instructor don Carlos Lizaur y Lamo de Espronisa, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 13 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Carlos Lizaur.

JG—263

1.069

DOCAMPO RODRIGUEZ, José; hijo de Balbina, de veintinueve años de edad, natural de Pombina, Ayuntamiento de Pontea, provincia de Lugo, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor del primer Regimiento de Ferrocarriles, D. Demetrio Troches Bonda, residente en el Cañón de Leganés; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Leganés, 7 de Enero de 1928.—El Alférez Juez instructor, Demetrio Troches.

JG—321

1.070

DOMENECH GARCIA, Vicente; hijo de Joaquín y de Brígida, natural de Benilloba (Alicante), de profesión marino, de veintitrés años de edad, frente, nariz y boca regulares; pelo y cejas castaños, ojos pardos, estatura baja, domiciliado últimamente en el vapor "Segundo"; procesado por desertión mercante en causa número 265 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase, D. Mariano Monéu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Mariano Monéu.

JM—266

1.071

ECHEVARRIA ARMENDARZ, Leoncio; hijo de Narciso y de Silvestra, natural de Bermeo, provincia de Vizcaya, de treinta y un años de edad, casado, estatura regular, complexión regular, tez morena, pelo y ojos castaños, sin más señas personales ni particulares conocidas, domiciliado últimamente en Bermeo; procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Cristóbal Colón"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 13 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—287

1.072

EL carrero y un niño que el día 14 de Junio de 1925 conducían un carro portador de leche, cuyo caballo se desbocó en la calle de Olózaga, siendo detenido el caballo por un soldado de Artillería; comparecerán en el término de quince días ante el Juez militar Comandante de Infantería D. Carlos Herbella y Zóbel, con domicilio en esta Corte, calle de Velázquez, núm. 22, principal, para prestar declaración en el expediente instruido a favor del artillero segundo Juan López Chapa, para ingresar en la Orden civil de Beneficencia.—Madrid, 20 de Enero de 1928. El Comandante Juez, Carlos Herbella. JG—327

1.073

ESTABELLA BARGALLO, Juan; hijo de Juan y de Dolores, natural de San Martín de Sarroca (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,665 metros, su religión C. A. R., pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente alegre, su aire marcial, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en San Martín de Sarroca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca del Panadés, número 57, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Villafranca del Panadés ante el Juez instructor D. Vicente Vázquez Delage, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Treviño, 26 de dicha Arma de guarnición en dicho punto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca del Panadés, 11 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Vicente Vázquez. JG—353

1.074

FAB PUCHOL, Rafael; hijo de José y de Josefa, número 15 del alistamiento de este trozo para el reemplazo actual, natural de Denia, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, ojos pardos, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares; color sano, domiciliado últimamente en Denia; comparecerá en término de tres meses, ante el señor Juez instructor Capitán de corbeta D. Juan Antonio del Rivero y Coca, Ayudante de Marina de este distrito, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por falta de incorporación en el servicio, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del citado plazo será declarado prófugo.—Denia, 20 de Enero de 1928.—Juan Antonio del Rivero. JM—310

1.074 bis.

FERNANDEZ DIAZ, Manuel; hijo de Fernando y de María, natural de Naranco, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de idem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en su pueblo,

provincia de Oviedo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, don Alberto Benito Fernández, que reside en esta plaza.—Oviedo, 12 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Alberto Benito. JG—334

1.075

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, José; hijo de Juan y de Josefa, natural de Val, Ayuntamiento de Neira de Jusá (Lugo), domiciliado últimamente en la isla de Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, número 100, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, Teniente del Regimiento de Lanceros de Borbón, número 4.º de de Caballería, D. Angel Alonso Fernández, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 13 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Angel Alonso. JG—293

1.076

FERNANDEZ MENDOZA, José; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Colombres, provincia de Oviedo, de edad y estado ignorado, sin más señas personales ni particulares conocidas, domiciliado últimamente en Llanes (Oviedo), procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Cristóbal Colón"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de fragata, D. José Vigueras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 13 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Vigueras. JM—291

1.077

FERNANDEZ PEREZ, Alfredo; hijo de Guillermo y de María, natural de Villarín, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en La Habana (Cuba), sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibañez, con residencia en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 18 de Enero de 1928.—El Comandante Juez, Julio de Cavia. JG—303

1.078

FERRE FERRE, Francisco; hijo de Pedro y de María, natural de Chanes, provincia de Almería, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son desconocidas, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), y sujeto a expediente por

haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Leocadio López Lucas, Teniente de Caballería con destino en el Depósito de caballos sementales de la tercera Zona pecuaria, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 15 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Leocadio López. JG—347

1.079

FUENTE FERNANDEZ, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Requeijo, domiciliado últimamente en Requeijo (Pontevedra); comparecerá en el término de veinte días, o dará razón de su paradero al señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente auditor de segunda clase, D. Mariano Moneu y Ceresuela, para notificarle la resolución de sobreseimiento definitivo recaído en la causa número 264 de 1926, que se instruye por el delito de desertión mercante del vapor "Ygotz-Mendi".—Barcelona, 15 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Mariano Moneu. JM—257

1.080

GARCIA GARCIA, Antonio; hijo de Francisco y de Luisa, natural de Mojácar, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años; señas personales: cuerpo regular, ojos melados, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano; particulares, no tiene, ignorándose el traje que vestía el día de autos, domiciliado últimamente en Mojácar; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Rafael Soto Reguera, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante militar de Marina del distrito de Garrucha, y de no verificarlo en el plazo señalado será declarado en rebeldía, parándole los perjuicios señalados por la ley.—Garrucha, 18 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Rafael Soto. JM—313

1.081

GARDENAS SAHONA, Félix; hijo de Félix y de María, natural de Bellcaire de Urgell (Lérida), profesión agricultor, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Balaguer para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Clavero del Valle, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento de Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 11 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julio Clavero. JG—254

1.082

GEREZ LOPEZ, Francisco de Paula; natural de Garrucha (Almería), de treinta años de edad, hijo de Domingo y de Juana, domiciliado últimamente en Valencia y procesado por deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales respectivos ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente Auditor de primera clase, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resulten en causa que se le sigue por deserción del vapor "Cádiz", en el puerto de Pensacola, apercibiéndole que de no verificarlo dentro del plazo señalado, ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz a 16 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—299

1.083

GOMEZ SAIN, Daniel; hijo de Daniel y de Anastasia, natural de Marina de Cudeyo, provincia de Santander, de veinticuatro años de edad, soltero, profesión labrador, sin más señas personales ni particulares conocidas, domiciliado últimamente en Marina de Cudeyo, procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Cristóbal Colón"; comparecerá a el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 13 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—290

1.084

GONZALEZ GARCIA, Virgilio; hijo de José y de Encarnación, natural de Ayones, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 10 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JG—317

1.085

GUILLAUME, Joseph Louis; hijo de Augusto Francisco y de María Angustia, natural de Saint Nazaire (Francia), de estado viudo, profesión carpintero, de treinta y un años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: frente pequeña, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, color de los ojos castaños claros, nariz regular, boca pequeña, labios finos, barbillos saliente y estatura regular, y como

señas particulares tiene en el antebrazo derecho una cicatriz, domiciliado últimamente en el Puerto de Luz; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Fernández Teruel, en la Comandancia de Marina de Las Palmas, de Gran Canaria; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 13 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Fernández.

JM—320

1.086

GUTIERREZ GUTIERREZ, Manuel; hijo de Felipe y de Juana, natural de Ruiloba, provincia de Santander, de treinta años de edad, soltero, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Cristóbal Colón"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 13 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—288

1.087

HERMO PINEIRO, Enrique; hijo de Avelino, natural de Boiro, provincia de Coruña, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de deserción a bordo del vapor mercante español "Miguel"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 17 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—270

1.088

HERNANDEZ GARRANZA, Patricio; hijo de Santiago y de Anastasia, natural de Baracaldo, provincia de Vizcaya, de veintidós años, avocinado últimamente en su pueblo, su estatura 1,600 metros; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garelano, núm. 43, D. Federico Lubian Jorbea, Juez instructor del expreso Cuerpo y del presente expediente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 13 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Federico Lubian.

JG—02

1.089

HORMAEBEA, Candido; se desconocen sus padres, natural de Bermeo,

provincia de Vizcaya, de veinticuatro años, casado, profesión fogonero, sin más señas personales ni particulares conocidas, domiciliado últimamente en Bermeo, procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Miguel"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 17 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—281

1.090

IGLESIAS PEREIRA, José; hijo de Casimiro y de Dolores, natural de La Estrada, provincia de Pontevedra, de veintisiete años de edad, soltero, estatura regular, tez blanca, pelo rubio, ojos pardos, sin más señas personales ni particulares conocidas, domiciliado últimamente en Puerto Real (Cádiz), procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Cristóbal Colón"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 13 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—283

1.091

LODOS LLENDORROZOS, Alvaro; hijo de José María y de Carmen, natural de Salido, Ayuntamiento de San Salvador, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Coronel Sáiz (República Argentina), sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibáñez, con residencia en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 12 de Enero de 1928.—El Comandante Juez, Julio de Cavia.

JG—305

1.092

LOPEZ REQUEJO, Antonio; hijo de José y de Dominga, natural de Sobresisa de San Juan, Ayuntamiento de Villamarín, provincia de Orense, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Chantada, provincia de Lugo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 13 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—357

1.093

LORENZO LORENZO, Manuel; hijo de Fernando y de Teresa, natural de Doña, Ayuntamiento de Vidueiras, provincia de Pontevedra, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—San Ligo, 16 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—341

1.094

LORENZO QUELLE, Eugenio; hijo de José y de Dolores, natural de Ferral, provincia de Coruña, de treinta y tres años de edad, soltero, sin más señas personales ni particulares conocidas, domiciliado últimamente en Vivero (Lugo); procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Banana"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de fragata don José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 11 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—268

1.095

LIOPIS ABAD, José; hijo de José y de Encarnación, natural de Pechina, provincia de Almería, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,558 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular y color sano, domiciliado últimamente en Orán; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Leopoldo López Lucas, Teniente de Caballería, con destino en el Depósito de Sementales de la tercera zona pecuaria, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 16 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Leocadio López.

JG—348

1.096

M. LIJO SAN PEDRO, José; hijo de Manuela, natural de La Puebla de Caramiñal, provincia de Coruña, de veintiocho años de edad, de profesión fogonero, de estado ignorado, sin más señas personales ni particulares conocidas, domiciliado últimamente en La Puebla de Caramiñal; procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Miguel"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece será declar-

rado rebelde.—Bilbao, 17 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—279

1.097

MANUEL GALLEGO, Román; natural de Segura de la Sierra, provincia de Jaén, de veintitún años de edad, hijo de Severiano y de Eugenia, domiciliado últimamente en Segura de la Sierra (Jaén); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ubeda (Jaén), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid ante el Capitán Médico Juez instructor D. Angel Martínez Vázquez, con destino en la primera Comandancia de Tropas de Sanidad Militar, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 19 de Enero 1928. El Juez instructor, Angel Martínez.

JG—326

1.098

MANZANO FERNANDEZ, Antonio; hijo de José y de Josefa, natural de Adra, Ayuntamiento de Idem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitún años de edad, estatura 1,647 metros, domiciliado últimamente en Adra, provincia de Almería; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Artillería de costa número 3, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 12 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—304

1.099

M. RICO LOPEZ, José María; hijo de Dionisio, natural de Miño, provincia de Coruña, de dieciocho años de edad, profesión camarero, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Miguel"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 17 de Enero de 1928. El Juez instructor, José Viguera.

JM—277

1.100

MARINO BERNALES, José; hijo de Ramón y de Juana, natural de Villaverde de Trucios, provincia de Santander, de veintiséis años de edad, soltero, profesión jornalero, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya); procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Cristóbal Colón"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de

Fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 13 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—284

1.101

MARQUES FRANCO, Andrés; hijo de Sebastián y de Ana, natural de Ciudadela, provincia de Baleares, de veintitún años de edad, domiciliado últimamente en La Habana, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mahón, número 117, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Mahón ante el Juez instructor D. Gervasio Hernández Sáinz, con destino en el Regimiento Infantería Mahón, número 63, de guarnición en Mahón (Baleares); bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Mahón, 13 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Gervasio Hernández.

JG—329

1.102

MARTINEZ PENA, Martín; hijo de Julián y de Generosa, natural de Arenón, Ayuntamiento de Castro Urdiales, provincia de Santander, de veintitún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santander ante el Juez instructor D. Severiano González Fernández, Teniente de Caballería, con destino en el Depósito de Caballos Sementales de la sexta zona pecuaria, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 10 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Severiano González.

JG—340

1.103

MOREAU, Frenand; hijo de Raimundo Joaquín y Enriqueta, natural de Pornichet (Francia), de estado casado, profesión marinero, de cincuenta y cuatro años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: frente ancha, pelo canoso, cejas al pelo, ojos pequeños, color de los ojos castaños claros, nariz grande, boca regular, labios finos, barbilla redonda y estatura alta, domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Fernández Teruel, en la Comandancia de Marina de Las Palmas, de Gran Canaria; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 13 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Fernández.

JM—319

1.103 bis.

NEIRA CENTENO, Indalecio; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Pasateceso, provincia de Coruña, de

veintisiete años de edad, de estado ignorado, profesión marino, sin señas personales ni particulares conocidas, domiciliado últimamente en Puentececeo, procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Miguel"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 17 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—271

1.104

PALAU GARCIA, Francisco; hijo de José y de Isabel, de veintiséis años de edad, natural de Valencia, de estado soltero y profesión marinero; siendo sus señas personales las siguientes: estatura 1,58 metros, ojos melados, iguales; cejas negras y rectas, pelo castaño, frente ancha, deprimida; nariz aguileña, boca grande, labios gruesos, barba puntiaguda, color moreno, no usa bigote ni barba; particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá ante D. Vicente Pérez y Baturo, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Motril, con domicilio en dicha ciudad, a responder a los cargos que contra dicho individuo aparecen en la causa que instruye por el delito de polizontaje, y en la que se encuentra procesado. La comparecencia deberá tener lugar en el término de treinta días, a partir del de la fecha.—Dado en Motril a los diez y seis días del mes de Enero de 1928.—El Juez instructor, Vicente Pérez.

JM—330

1.105

PEREZ COSTA, Juan; natural de La Línea (Cádiz), de estado soltero, de profesión marinero-radio, de veintidós años, hijo de Francisco y Carmen, domiciliado últimamente en el crucero "Blas de Lezo"; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez, a bordo del crucero "Blas de Lezo", en Cartagena, contados a partir de la publicación de la presente, para responder en causa que se le instruye por el delito de deserción, y, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 16 de Enero de 1928.—El Juez instructor, (ilegible).

JM—303

1.106

PEREZ GONZALEZ, Faustino; hijo de Constantino y de Pilar, natural de Salceda de Caselas, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 12 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JM—358

1.107

PEREZ LARA, Agustín; natural de Aroche (Huelva), hijo de Agustín y de María, de treinta y tres años de edad, de estado soltero, profesión camarero, domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en el plazo de treinta días contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segherdal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por deserción mercante del vapor "Cabo Palos", en el puerto de Montevideo, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde.—Cádiz a 13 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—298

1.108

PICO VERDU, Eliseo; hijo de José y de María, natural de Jijona, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color moreno, frente despejada, domiciliado últimamente en Jijona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alicante, número 42, para su destino al Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, Teniente de Artillería, con destino en el quinto Regimiento ligero, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 11 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JM—345

1.109

POY CASTRO, Manuel; hijo de Manuel y de Mercedes, natural de Monforte, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibáñez, residente en Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 14 de Enero de 1928. El Comandante Juez, Julio de Cavia.

JM—306

1.110

PRADO GARCIA, Arturo; hijo de José y de Vicenta, natural de Castriellón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Be-

nito Fernández, que reside en esta plaza.—Oviedo, 13 de Enero de 1928. El Capitán Juez instructor, Alberto Benito.

JM—335

1.111

PUENTE RODRIGUEZ, José; hijo de Pedro y de Ana, domiciliado últimamente en Cobrerros, parroquia de Santa Eulalia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora, número 88, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Lucio-Villegas Escudero, Capitán de Infantería, en la plaza de Valladolid, plaza de Santa Brígida, edificio militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 17 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Juan Lucio-Villegas.

JM—351

1.112

PUERTO PEON, Luciano; hijo de José y de Encarnación, de diez y nueve años de edad, natural de Tazoner, folio 6 de 1928, domiciliado últimamente en Villar (Tazoner); comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar D. Antonio Breijo Aza, para responder en información sumaria instruida por su falta de presentación en la Comandancia de Marina de Gijón el día 10 del corriente Enero con objeto de pasar al servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si en el expresado plazo de noventa días, contados a partir de la fecha de la publicación de este emplazamiento en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, no se presentase, será declarado prófugo; las señas personales son: cuerpo bajo, ojos azules, cejas y pelo castaños, frente espaciosa, nariz recta y roma, boca regular, color sano y barba aguda.—Villavieja, 19 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Antonio Breijo.

JM—355

1.113

PUJOL PALLISER, Pedro Juan; hijo de Manuel y Catalina, natural y vecino de Andraitx (Baleares), de estado soltero, profesión camarero, de diecinueve años de edad, sujeto a expediente por falta de incorporación al servicio al ser llamado para ello; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Juez instructor de esta Ayudantía de Marina, D. Juan Serra Bonet, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo si no lo efectúa.—Andraitx, 13 de Enero de 1928.—Juan Serra Bonet.

JM—259

1.114

QUILES ROMERO, Juan; hijo de Gregorio y de Catalina, natural de Vera, provincia de Almería, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, domiciliado últimamente en Vera, y sujeto a expediente por haber faltado a

concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, Teniente de Artillería con destino en el quinto Regimiento ligero de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 11 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja. JG—346

1.115

RICO VAZQUEZ, Pedro; hijo de José y de Juana, natural de Miño, provincia de La Coruña, de estado y edad ignorada, sin más señas personales ni particulares conocidas, domiciliado últimamente en Miño, procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Banana"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 11 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera. JM—269

1.116

RIVERA ENSEÑAT, Andrés; hijo de Andrés y de Antonia, natural y vecino de Andraitx (Baleares), de estado soltero, profesión dependiente, de diecinueve años de edad, sujeto a expediente por falta de incorporación al servicio al ser llamado para ello; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Juez instructor de esta Ayudantía de Marina, D. Juan Serra Bonet, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo si así no lo efectúa.—Andraitx, 13 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Juan Serra. JM—261

1.117

RIVA RIVA, Vicente; hijo de Angel y Vicenta, natural de Tornón (Villaviciosa), de diecinueve años de edad, folio 5 de 1928, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Navío (escala reserva auxiliar), D. Antonio Brejo Aza, para responder en información sumaria, instruida por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Gijón el día 10 del actual, con el fin de pasar al servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que si en el plazo de noventa días, contados a partir de la fecha de la publicación de este emplazamiento en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, no se presentare, será declarado prófugo. Sus señas personales son: diecinueve años de edad, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños, frente espaciosa, nariz recta roma, boca pequeña, color sano y barba aguda.—Villaviciosa, Enero de 1928. El Juez instructor, Antonio Brejo. JM—354

1.118

RODRIGUEZ CANO, Salustiano; hijo de Vicente y de Ramona, de veintinueve años de edad, natural de Lendepeña, Ayuntamiento de Lizarca, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente de desertión por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Fernando Ponte Conde, Teniente, con destino en el quinto Regimiento Ligero, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 11 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Fernando Ponte. JG—337

1.119

RODRIGUEZ DIAZ, Alfredo; hijo de Sixto y de Luisa, domiciliado últimamente en Oviedo; comparecerá en el término de un mes, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Capitán, Juez instructor, D. Manuel Blanco Gracia, perteneciente al Regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, residente en esta plaza, con objeto de notificarle la resolución recaída en las diligencias previas que al mismo se instruyen; advirtiéndole que de no verificarlo le parará los perjuicios a que diere lugar en derecho.—Madrid, 14 de Enero de 1928.—El Capitán Juez, Manuel Blanco. JG—325

1.120

RODRIGUEZ PAREIRO, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Culleredo, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. José Fernández Barcorell, con residencia en la Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 13 de Enero de 1928.—El Capitán Juez, José Fernández. JG—307

1.121

RUBIO, Inocente; hijo de Carmen, natural de Bao, Ayuntamiento de Lizarca, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 10 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes. JG—316

1.122

SALGADO, Secundino; hijo de Manuel, de veintidós años, natural de Bugán, Ayuntamiento de El Rollo, provincia de Orense, domiciliado últimamente en Bugán, provincia de Orense y sujeto a expediente de desertión por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Valdeorras, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús Vázquez Valencia, Teniente con destino en el quinto Regimiento Ligero, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 11 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Jesús Vázquez. JG—336

1.123

SAN JUAN MARTINEZ, Ramón; se ignoran sus padres, natural de El Ferrol, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad, de estado ignorado, profesión fogonero, sin más señas personales ni particulares conocidas, domiciliado últimamente en El Ferrol, procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante "Miguel"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de fragata, don José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 17 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera. JM—275

1.124

SANCHEZ CELIS, Bienvenido; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Lamadrid, Valle de Valdáliga, provincia de Santander, sin más señas personales ni particulares conocidas, domiciliado últimamente en Lamadrid, Valle de Valdáliga, procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Cristóbal Colón"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 13 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera. JM—289

1.125

SANCHEZ RODRIGUEZ, Juan; hijo de Manuel y de Juana, natural de Cela, Ayuntamiento de Corgo, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José López Rodríguez, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 9 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, José López. JG—323

1.126

SANTALLA PEREZ, Juan Bautista; natural de Palmeira (La Coruña), de treinta y ocho años de edad, casado, hijo de Juan y de María del Pilar, domiciliado últimamente en Riveira, y procesado por deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales respectivos, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente Auditor de primera clase D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resulten en causa que se le sigue por deserción del vapor "Cádiz", en el puerto de Pensacola, apercibiéndole que de no verificarlo dentro del plazo señalado ni ser habido, será declarado rebelde. Cádiz a 16 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—300

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BRIHUEGA

Por acuerdo de este Juzgado de este día, recaído en diligencias sobre prevención de abintestado de oficio, se anuncia la muerte, intestada, de la vecina que fué de ésta, Micaela García Cuadrado, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia, para que, en el término de treinta días, comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, situado en la calle de Antonio Pareja Serrada, número 21.

Brihuega, 7 de Febrero de 1928.—El Secretario judicial, Miguel Linares.

JC—50

VALENCIA—SAN VICENTE

Don Antonio Belloá y Keller, Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen, de oficio, los autos sobre prevención del abintestado de Alfredo Giménez y Pérez, fallecido en esta ciudad de Valencia, partida de Abre del Gos, el día 15 de Julio último, hallándose casado con Fermiña o Filomena Giménez Fresneda, la cual, hace unos veinticinco años se marchó a Buenos Aires, con dicho su esposo y un hijo, que no se ha podido averiguar cómo se llama, sin que desde aquella fecha se hayan tenido noticias, y, por lo tanto, se ignora si la expresada Fermiña o Filomena Giménez y su hijo han fallecido o viven.

En su consecuencia, se da a dichos parientes el oportuno aviso de la muerte de la persona a cuya sucesión se les cree llamados, por medio del presente edicto, en méritos de ignorarse si Fermiña Giménez y

su hijo han fallecido o viven, ignorándose igualmente, en este último caso, cuál sea el domicilio de los mismos.

Valencia, 7 de Febrero de 1928.—El Juez, Antonio Belloá.—El Secretario, P. H., Miguel Ramírez.

JC—51

JURISDICCION DE GUERRA

BARCELONA

Don Emilio Linares Mercadal, Comandante de Infantería, Juez permanente de causas de la Capitania general de la cuarta Región e instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia al carabiniere de la Comandancia de Barcelona Juan Zarza García, por el presente, hago saber:

Que el día 13 de Junio de 1927, en la ciudad de Arenys de Mar (Barcelona), con motivo de haber caído al mar el niño Francisco Tormé Savoni, desde la escollera del puerto en construcción, al encontrarse jugando con otros, fué salvado por el citado carabiniere, con exposición de su vida, sacando al niño del agua y auxiliándolo, por lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en esta capital, Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo, en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus manifestaciones.

Dado en Barcelona a 10 de Enero de 1928.—El Juez, Emilio Linares.

JG—263

GRANADA

Don Leopodo de Uribe y Uribe, Comandante de Infantería, Juez instructor militar permanente de esta plaza, y del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del soldado del Regimiento Gazadores de Lusitania, 12, de Caballería, Juan Góngora Palos, por el presente, hago saber:

Que el día 16 de Agosto del año 1927, y con motivo de haberse caído un niño en una balsa de agua de dos metros de profundidad, fué salvado por el expresado soldado, con exposición de su vida, el referido niño Joaquín Bonilla Avilés; por lo que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo quinto del Reglamento de dicha Orden de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juz-

gado, sito en el Gobierno militar de esta plaza, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Granada, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus manifestaciones.

Dado en Granada a 16 de Enero de 1928.—Leopoldo de Uribe.

JG—318

JURISDICCION DE MARINA

BARCELONA

Por el presente, se hace saber al individuo Gumersindo Carballa Sobral, que en plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, deberá presentarse en el Juzgado de esta Comandancia de Marina, entendiéndose, caso de no hacerlo así, que renuncia al expediente que por pérdida de documentos se le instruye.

Barcelona, 5 de Enero de 1928.—El Juez instructor (ilegible).—El Secretario, Miguel Pérez.

JM—152

CARTAGENA

Don Servando Arboli Hidalgo, Alférez de Navío, Juez instructor.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al marinero de segunda Francisco Serena Madurga, natural de Fou, provincia de Huesca, soltero, de veintidós años de edad, pelo castaño, barba regular, ojos pardos y color blanco, para que en el término de veinte días se presente en este Juzgado a responder a los cargos que le resultan en la causa que de orden del excelentísimo señor Comandante de la escuadra de instrucción instruye contra el nombrado procesado por el delito de deserción, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las autoridades y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura del referido individuo para su presentación en este Juzgado.

Dado en Cartagena, a bordo del contratorpedero "Juan Lazaga", a 10 de Enero de 1928.—P. S. M., José Cermeño.

JM—157

CAMARINAS

Por el presente se cita, llama y emplaza al inscrito en este Trozo, número 10, del reemplazo del año actual, Celestino Paz López, hijo de Tomás y de Elena, natural de Merojo, Ayuntamiento de Mugá, para que en el término de treinta días, a partir de la inserción del presente en los periódicos oficiales (Boletín Oficial de la provincia de La Coruña y GACETA DE MADRID), se presente ante el Juez instructor Ayudante militar de Marina del distrito de Camarinas, D. José Bedoya Pérez, a responder del expediente que le instruye por no haberse presentado para su ingreso en el servicio activo de la Armada, apercibiéndole

dole que de no efectuarlo será declarado prófugo.

Camariñas, 18 de Enero de 1928.—
El Juez instructor, José Bedoya.

JM—304

Por el presente se cita, llama y emplaza al inscrito en este Trozo, número 5, del reemplazo del año actual, Juan Ramón Sánchez Quintán, hijo de Ramón y de Dolores, natural de Masaiame, Ayuntamiento de Mugia, para que en el término de sesenta días, a contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales (*Boletín Oficial de la provincia de La Coruña y GACETA DE MADRID*), se presente ante el Juez instructor Ayudante militar de Marina del distrito de Camariñas, D. José Bedoya Pérez, a responder del expediente que le instruye por no haberse presentado para ingresar en el servicio activo de la Armada, apercibiéndole que de no efectuarlo será declarado prófugo.

Camariñas a 18 de Enero de 1928.—
El Juez instructor, José Bedoya.

JM—302

CORUÑA (LA)

Don Angel Alvaríño Saavedra, Alférez de Navío (E. R. A.) y Juez instructor de la causa que instruye por aparición del cadáver de un hombre, que el mar arrojó a la costa S. W. del monte San Pedro, y lugar conocido por Furna dos Paus, donde fué hallado el día 9 del corriente mes.

Hago saber: Que no habiendo sido posible identificar el cadáver de referencia, por su avanzado estado de descomposición; practicada la autopsia, de ella se deduce que se trata de un adulto de unos cuarenta y tantos años de edad, y su muerte, producida por asfixia por sumersión, data de unos tres a cuatro meses, aproximadamente. Mide 1,680 metros de talla, y era, al parecer, bien constituido. Y con objeto de adquirir los mayores datos posibles de identificación, lo hago público por medio del presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta capital y Pontevedra para que en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación, comuniquen a este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, los datos que posean, tanto las autoridades de todos los órdenes como los funcionarios y familiares interesados sobre conocimientos acaecidos que co-

nozcan, en especial marítimos, que pudieran guardar relación con el hecho de autos que nos ocupa y poder así identificar la persona de que se trata.

Dado en La Coruña a 11 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Angel Alvaríño.

JM—234

MOTRIL

D. Vicente Pérez y Baturone, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Motril y Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que en expediente que instruyo por pérdida de la cédula de inscripción marítima, libreta de inscripción marítima y la licencia absoluta por inútil para el servicio de la Armada, del inscripto este Trozo, folio 18 de la inscripción del año 1920, ha recaído Decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán general del Departamento, declarando acreditada la pérdida de dichos documentos pertenecientes a Manuel Díaz Gutiérrez.

Por el presente declaro nulos dichos documentos, incurriendo en responsabilidad la persona que los retenga en su poder, sin entregarlos en este Juzgado o en cualquier otro Centro oficial.

Dado en Motril, 9 de Enero de 1928.—
El Juez instructor, Vicente Pérez.

JM—174

NOYA

Don Juan Rodríguez Ramos, Contramaestre Mayor graduado, Juez instructor de expediente de salvamento del balandro "María Teresa", de esta inscripción y carga general que el mismo conducía.

Hago pública la instrucción de dicho expediente durante el plazo de treinta días, que empezará a contarse desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, y demás periódicos que lo inserten, para que por los interesados se alegue lo que convenga, bien por escrito, dirigido al que suscribe, o por comparecencia ante el mismo.

Noya, 16 de Enero de 1928.—Juan Rodríguez.

JM—331

SAN SEBASTIAN

Don Antonio Núñez Montero, Alférez de navío de la Escala de Reserva, Auxiliar y Juez instructor del expediente de pérdida del nombramiento

de Patrón de pesca de Cecilio Vagueriza Azpiazu.

Por el presente hago saber: Que habiendo sufrido extravío el citado documento, el Excmo. Sr. Capitán general del Departamento se ha dignado dejarlo nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él en el Juzgado de esta Comandancia de Marina.

San Sebastián, 24 de Enero de 1928.—
El Juez instructor, Antonio Núñez.

JO—338

VALENCIA

Por el presente se cita y emplaza al autor o autores de un supuesto delito de hurto de dos trajes nuevos, un gabán y dos chaquetas de alpaca; 760 francos franceses; 400 liras italianas, y 200 pesetas, todo ello en billetes, cometido a bordo del velero italiano "Constanza" en la noche del 13 al 14 del mes de Diciembre del pasado año 1927, para que en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante el Comandante de Infantería de Marina D. Manuel Montes y Blanco, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de la causa número 477 que por tal hecho se instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo les pararán los perjuicios que las leyes señalan.

Valencia, 20 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JO—350

VILLANUEVA Y GELTRU

D. Juan Fernández Antón, Capitán de fragata de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Villanueva y Juez instructor de expediente que instruyo por pérdida de la cartilla naval del inscripto de este trozo, folio 59 de 1925 actividad, Pablo Juliá Toledo.

Hago saber: Que por el presente y otros iguales vengo en anular el referido documento, por haber acreditado por medio de expediente la pérdida del mismo, declarándolo sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él a cualquier Autoridad para ser remitida a esta Ayudantía.

Villanueva, 20 de Enero de 1928.—
El Juez instructor, Juan Fernández.

JO—352